



"Inclusión Educativa en el Perú"

Informe Nacional



”Año de las Cumbres Mundiales en el Perú”

**INFORME NACIONAL
LA INCLUSIÓN EDUCATIVA EN
EL PERÚ**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
REPÚBLICA DEL PERÚ**

Octubre, 2008

INDICE

Presentación	4
1. El sistema educativo frente a los desafíos del siglo XXI: una visión de conjunto	5
Principales reformas e innovaciones introducidas en el sistema educativo.	5
Principales políticas, logros, así como experiencias adquiridas.	16
2. Educación inclusiva: el camino hacia el futuro	21
2.1 Enfoques, alcance y contenido	21
2.2 Políticas Públicas	27
2.3 Sistemas, interfaces y transiciones	30
2.4 Educandos y Docentes	33
3. Anexos	54

PRESENTACIÓN

La Comisión Nacional Peruana de Cooperación con la UNESCO pone a disposición del Director General de la UNESCO, a través de la Oficina Internacional de Educación (OIE), el informe nacional sobre “La Inclusión Educativa en el Perú”.

El presente informe, pretende contribuir con el diálogo internacional sobre las políticas y las prácticas educativas en el marco de los objetivos de la Educación para Todos (EPT), en la medida que muestra un panorama del estado situacional de la inclusión educativa en el Perú, en torno a los cuatro ejes de análisis considerados: Enfoques, Alcances y Contenido; Políticas Públicas; Sistemas, interfaces y transiciones; y, Educandos y Docentes.

La participación activa de las diferentes instancias del Ministerio de Educación, específicamente, la Dirección General de Educación Básica Alternativa, la Dirección General de Educación Básica Regular, la Dirección General de la Educación Superior y Técnico Profesional, la Dirección General de Educación Básica Especial, la Dirección General de Tecnologías Educativas y la Dirección General de Educación Intercultural, Bilingüe y Rural; han permitido la elaboración del presente informe.

El mencionado documento ha sido enriquecido en el Encuentro Nacional “Inclusión Educativa: camino hacia el futuro”, espacio donde diferentes instituciones públicas y de la sociedad civil han analizado la dinámica del sistema educativo peruano.

Nuestro especial reconocimiento a la Secretaria de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación, representada por Javier Vega y Norma Eyzaguirre, a la Comisión Técnica de Educación para Todos, representada por Cesar Uribe y Víctor Soto y al equipo técnico de la Comisión Nacional Peruana de Cooperación con la UNESCO, conformado por Angela Reymer y Emilio Delgado, por la consolidación del presente documento.

Finalmente, agradecemos a la representación de UNESCO en el Perú, Secretaria Nacional del Convenio Andrés Bello, Consejo Nacional de Educación y Municipalidad Provincial de Lima, por su invaluable apoyo en el desarrollo del Encuentro Nacional “Inclusión Educativa: camino hacia el futuro”.

Maria Isabel Miyan de Chiabra
Secretaria General de la Comisión Nacional
Peruana de Cooperación con la UNESCO

1. EL SISTEMA EDUCATIVO FRENTE A LOS DESAFÍOS DEL SIGLO XXI: UNA VISIÓN DE CONJUNTO.

1.1. Principales reformas e innovaciones introducidas en el sistema educativo, particularmente en lo que concierne a :

a. La organización, la estructura y la gestión del sistema educativo.

De acuerdo a la Ley General de Educación, Ley N° 28044, el Sistema Educativo Peruano es integrador y flexible; se adecua a las necesidades y exigencias de la diversidad del país. Este sistema articula sus componentes para que las personas tengan la oportunidad de lograr mayores niveles de aprendizaje.

El sistema educativo comprende: Etapas, Niveles, Modalidades, Ciclos y Programas, así como Formas de educación.

- I. **ETAPAS:** son períodos progresivos en que se divide el Sistema Educativo; se estructuran y desarrollan en función de las necesidades de aprendizaje de los estudiantes.
 - i. **Educación Básica**, destinada a favorecer el desarrollo integral del estudiante, el despliegue de sus potencialidades y el desarrollo de capacidades, conocimientos, actitudes y valores fundamentales que la persona debe poseer para actuar adecuada y eficazmente en los diversos ámbitos de la sociedad. Con un carácter inclusivo atiende las demandas de personas con necesidades educativas especiales o con dificultades de aprendizaje. Se organiza en las siguientes modalidades:
 - **Educación Básica Regular**
 - **Educación Básica Alternativa**
 - **Educación Básica Especial**
 - ii. **Educación Superior**, destinada a la investigación, creación y difusión de conocimientos; a la proyección a la comunidad; al logro de competencias profesionales de alto nivel, de acuerdo con la demanda y la necesidad del desarrollo sostenible del país. Se brinda en las siguientes instituciones:
 - **Universidades**
 - **Institutos de Educación Superior**
 - **Pedagógicos**
 - **Tecnológicos**
 - **Escuelas Superiores de Formación Artística**
- II. **NIVELES:** son períodos graduales del proceso educativo articulados dentro de las etapas educativas.

La **Educación Básica Regular** (EBR) comprende tres niveles:

- i. **Nivel de Educación Inicial**, es el primer nivel de la EBR. Atiende a niños hasta los 5 años de edad, en forma escolarizada y no escolarizada, a través de diversas estrategias que funcionan con participación de las familias, agentes comunitarios y autoridades de los gobiernos locales.

La obligatoriedad de la Educación Inicial comprende la responsabilidad de proveer servicios educativos diversos de 0 a 2 años dirigidos a los niños o a sus familias y, a partir de los 3 años la obligación de las familias de hacer participar a los niños en programas escolarizados o no escolarizados de Educación Inicial.

- ii. **Nivel de Educación Primaria**, es el segundo nivel de la EBR. Atiende a niños a partir de los 6 años de edad, hayan cursado o no hayan cursado Educación Inicial.
- iii. **Nivel de Educación Secundaria**, es el tercer nivel de la EBR. Atiende en las Instituciones Educativas a adolescentes que hayan aprobado el sexto grado de educación primaria.

III. **MODALIDAD:** son alternativas de atención educativa que se organizan en función de las características específicas de las personas a quienes se destina este servicio.

- i. **Educación Básica Regular**, modalidad de la Educación Básica dirigida a niños y adolescentes que pasan oportunamente por el proceso educativo de acuerdo con su evolución física, afectiva y cognitiva, desde el momento de su nacimiento.
- ii. **Educación Básica Alternativa**, modalidad de la Educación Básica destinada a estudiantes que no tuvieron acceso a la Educación Básica Regular, en el marco de una educación permanente, para que adquieran y mejoren los desempeños que la vida cotidiana y el acceso a otros niveles educativos les demandan. Tiene los mismos objetivos y calidad equivalente a la Educación Básica Regular, enfatiza la preparación para el trabajo y el desarrollo de competencias empresariales. Responde a las necesidades de:
 - Jóvenes y adultos que no tuvieron acceso a la educación regular o no pudieron culminarla.
 - Niños y adolescentes que no se insertaron oportunamente en la Educación Básica Regular o que abandonaron el Sistema Educativo y su edad les impide continuar los estudios regulares.
 - Estudiantes que necesitan compatibilizar el estudio y el trabajo.

La Alfabetización corresponde al primer ciclo de la Educación Básica Alternativa

- iii. **Educación Básica Especial**, modalidad de la Educación Básica que atiende, en un marco de inclusión, a niños, adolescentes, jóvenes y adultos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE) asociadas a discapacidades, o a talento y superdotación.

La atención de los estudiantes con NEE es transversal a todo el sistema educativo, articulándose mediante procesos flexibles que permitan la interconexión entre las

etapas, modalidades, niveles y formas de la educación, así como la organización de trayectorias de formación diversas según las características afectivas, cognitivas y las necesidades de los estudiantes.

- iv. **Educación a distancia:** Es una modalidad del sistema educativo caracterizada por la interacción simultánea o diferida entre los actores del proceso educativo, facilitada por medios tecnológicos que propician el aprendizaje autónomo. Es aplicable a todas las etapas del sistema educativo, de acuerdo con la normatividad en la materia. Esta modalidad tiene como objetivo complementar, reforzar o reemplazar la educación presencial atendiendo las necesidades y requerimientos de las personas; además contribuye a ampliar la cobertura y las oportunidades de aprendizaje.

IV. FORMAS

- i. **Educación Técnico Productiva,** es la forma de educación orientada a la adquisición y desarrollo de competencias laborales y empresariales en una perspectiva de desarrollo sostenible, competitivo y humano, así como a la promoción de la cultura innovadora que responda a la demanda del sector productivo y a los avances de la tecnología, del desarrollo local, regional y nacional, así como a las necesidades educativas de los estudiantes en sus respectivos entornos. Está destinada a las personas que buscan una inserción o reinserción en el mercado laboral y a alumnos de Educación Básica.
- ii. **Educación Comunitaria,** es una forma de educación que se realiza desde las organizaciones de la sociedad que no son instituciones educativas de cualquier etapa, nivel o modalidad, y que tiene como finalidad: ampliar y enriquecer articuladamente los conocimientos, capacidades, actitudes y valores de las personas, de todas las edades, con o sin escolaridad.

V. **CICLOS:** son procesos educativos que se desarrollan en función de logros de aprendizaje.

- i. **La Educación Básica Regular,** contempla siete ciclos que se inician desde la primera infancia, con la finalidad de articular los procesos educativos en sus diferentes niveles.
 - I Ciclo, dirigido a niños de 0 a 2 años
 - II Ciclo, dirigido a niños de 3 a 5 años
 - III Ciclo, dirigido a alumnos de 1° y 2° grado de Primaria
 - IV Ciclo, dirigido a alumnos de 3° y 4° grado de Primaria
 - V Ciclo, dirigido a alumnos de 5° y 6° grado de Primaria
 - VI Ciclo, dirigido a estudiantes de 1° y 2° grado de secundaria
 - VII Ciclo, dirigido a estudiantes de 3° y 5° grado de secundaria
- ii. **La Educación Alternativa,** comprende tres programas:
 - Programa de Educación Básica Alternativa de Niños y Adolescentes (PEBANA)
 - Programa de Educación Básica Alternativa de Jóvenes y Adultos (PEBAJA)

- Programa de Alfabetización.

Tanto el PEBANA como el PEBAJA se desarrollan en tres ciclos: Inicial, Intermedio y Avanzado, y cada uno comprende dos, tres y cuatro grados, respectivamente. El ciclo y el grado en la EBA son de duración flexible.

El Programa de Alfabetización se desarrolla en dos grados: de iniciación y de reforzamiento, los que equivalen al ciclo inicial del PEBAJA.

iii. **La Educación Técnico Productiva**, organizada en ciclos determinados por las características y complejidades de los perfiles técnico-profesionales y por requerimientos académicos específicos. Los ciclos no son sucesivos ni propedéuticos:

- **Ciclo Básico.** provee al estudiante de las competencias necesarias para ejecutar trabajos de menor complejidad que le permitan incorporarse al mercado laboral. Se accede a dicho ciclo sin el requisito de nivel educativo formal anterior.
- **Ciclo Medio.** provee al estudiante de las competencias necesarias para el ejercicio de una actividad ocupacional especializada. Para acceder a dicho ciclo se requieren competencias equivalentes al segundo nivel de la Educación Básica.

La Educación Técnico-Productiva se articula con la Educación Básica Regular, la Educación Básica Especial y la Educación Básica Alternativa, según las necesidades de los estudiantes.

VI. **PROGRAMAS.** El Ministerio de Educación ejecuta una serie de programas en el marco de estrategias específicas que han marcado una actualización de lineamientos para el futuro. Estas líneas de acción se circunscriben al logro de mejores maestros, mejores materiales educativos, mejores contenidos, erradicación del analfabetismo y mejores espacios educativos.

i. **Programa de Recuperación Pedagógica**

- **En el nivel Primaria** está dirigido a aquellos estudiantes que se encuentren en otra situación distinta de lo establecido en los criterios de Promoción y Repitencia para los grados 2°, 3°, 4°, 5° y 6°.
- **En el nivel Secundaria**, está dirigido a los estudiantes que desaprobaron no más de tres áreas curriculares incluidas las áreas o talleres creados como parte del tiempo de libre disponibilidad o el área pendiente de subsanación.

ii. **Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente**, vincula la formación inicial del docente, su capacitación y su actualización en el servicio. Este Programa se articula con las instituciones de educación superior.

iii. **Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización**, cuya misión es realizar las acciones que conduzcan a la erradicación del analfabetismo en la República del Perú, en el período 2006-2011, lo que significa dotar de las competencias de lectura, escritura y cálculo básico (suma y resta) a dos millones y medio de peruanos.

- iv. **Programa Estratégico “Logros de Aprendizaje”** El Ministerio de Educación es responsable, en el ámbito nacional, del Programa Estratégico de Logros de aprendizaje en primaria; para ello, conduce la planificación concertada con los sectores y regiones involucradas, así como el seguimiento y evaluación de los valores previstos a alcanzar en los resultados finales y productos.
El objetivo principal es que: *“Los y las estudiantes de 2º grado de primaria obtienen los logros de aprendizaje esperados en Comunicación Integral y Lógico Matemática”*
Se espera que para el 2011, el 35% y 30% de estudiantes obtenga nivel de logro suficiente en Comprensión lectora y en Lógico Matemática, respectivamente.
- v. **Programa de Mantenimiento Preventivo**, destinados para el mantenimiento de aulas de centros educativos a nivel nacional, preferentemente ubicadas en las zonas de pobreza o de frontera.
- vi. **Programa “Maestro siglo XXI”, Una Laptop para cada docente**, que busca contribuir al desarrollo personal y profesional de los maestros de las Instituciones Educativas públicas del país. Este programa beneficiará a los docentes a nivel nacional, a través de un subsidio para la adquisición de computadoras por parte del personal docente, priorizando a aquellos que prestan servicios en zonas rurales y marginales.
- vii. **Programa de Becas**
Se establece objetivos de captación a los mejores estudiantes egresados de educación secundaria para ofrecerles una formación integral de excelencia en concordancia con las demandas educativas del país, avances pedagógicos y científicos. En el presente año se inicia este programa con 2000 estudiantes seleccionados, mediante evaluación nacional y logran la beca en orden de mérito asignada a cada región. El puntaje mínimo para ingresar es de 70 puntos sobre 100. Los beneficios de este programa cubre: costo del servicio educativo, seguro de accidentes y gastos complementarios. Al término del estudio el egresado se compromete a trabajar para el estado por el espacio de diez años. El estudio se realiza en diez ciclos académicos en instituciones de formación docente calificado.
- viii. **Programa Una Laptop por Niño**, implementado a través de la Dirección General de Tecnologías Educativas (DIGETE) para contribuir a la equidad educativa en las áreas rurales distribuyendo 250 mil Laptops X0, en la costa, la sierra y la selva. El programa busca mejorar la calidad de la educación que se dé al alumnado de esas áreas, para lo cual se va a modernizar y repotenciar el rol de sus docentes.
- ix. **Movilización Nacional por la Comprensión Lectora**, se distribuirá módulos de comprensión de textos en todas las escuelas del país, para que los estudiantes desarrollen las competencias de la comprensión lectora.

b. Las finalidades y los objetivos de la educación en los diferentes niveles;

En la Educación Básica Regular:

- i. **Nivel de Educación Inicial**, con participación de la familia y de la comunidad, este nivel cumple la finalidad de promover prácticas de crianza que contribuyan al desarrollo integral de los niños, tomando en cuenta su crecimiento socioafectivo y cognitivo, la expresión oral y artística y la sicomotricidad y el respeto de sus derechos. La Educación Inicial se articula con la Educación Primaria asegurando coherencia pedagógica y curricular.

- ii. **Nivel de Educación Primaria**, tiene como finalidad educar integralmente a niños. Promueve la comunicación en todas las áreas, el manejo operacional del conocimiento, el desarrollo personal, espiritual, físico, afectivo, social, vocacional y artístico, el pensamiento lógico, la creatividad, la adquisición de las habilidades necesarias para el despliegue de sus potencialidades, así como la comprensión de los hechos cercanos a su ambiente natural y social.
- iii. **Nivel de Educación Secundaria**, ofrece a los estudiantes una formación científica, humanista y técnica. Afianza su identidad personal y social. Profundiza el aprendizaje hecho en el nivel de Educación Primaria. Está orientada al desarrollo de competencias que permitan al educando acceder a conocimientos humanísticos, científicos y tecnológicos en permanente cambio. Forma para la vida, el trabajo, la convivencia democrática, el ejercicio de la ciudadanía y para acceder a niveles superiores de estudio. Tiene en cuenta las características, necesidades y derechos de los púberes y adolescentes.

La capacitación para el trabajo es parte de la formación básica de todos los estudiantes. En los últimos años escolares se desarrolla en el propio centro educativo o, por convenio, en instituciones de formación técnico-productiva, en empresas y en otros espacios educativos que permitan desarrollar aprendizajes laborales polivalentes y específicos vinculados al desarrollo de cada localidad.

La Educación Superior, es la segunda etapa del Sistema Educativo que consolida la formación integral de las personas, produce conocimiento, desarrolla la investigación e innovación y forma profesionales en el más alto nivel de especialización y perfeccionamiento en todos los campos del saber, el arte, la cultura, la ciencia y la tecnología a fin de cubrir la demanda de la sociedad y contribuir al desarrollo y sostenibilidad del país.

- **Educación Superior Universitaria**

Son fines de la Universidades:

1. Conservar, acrecentar y transmitir la cultura universal con sentido crítico y creativo afirmando preferentemente los valores nacionales;
2. Realizar investigación en las humanidades, las ciencias y las tecnologías y fomentar la creación intelectual y artística.
3. Formar humanistas, científicos y profesionales de alta calidad académica, de acuerdo con las necesidades del país, desarrollar en sus miembros los valores éticos y cívicos, las actitudes de responsabilidad y solidaridad nacional y el conocimiento de la realidad nacional, así como la necesidad de integración nacional, latinoamericana y universal.
4. Extender su acción y sus servicios a la comunidad, y promover su desarrollo integral y,
5. Cumplir las demás atribuciones que les señalen la Constitución, la Ley y su Estatuto.

▪ Educación Superior no Universitaria

La educación superior no universitaria en el Perú, está conformada en el Perú por los Institutos Superiores Pedagógicos (ISP), los Institutos Superiores Tecnológicos (IST) y las Escuelas Superiores de Arte. La integran también las instituciones que por disposición expresa de la Ley Universitaria (art. 99º, modificado por las Leyes N° 24183, 24341, 26215, 26341, 27785), reafirmada por la Ley General de Educación N° 28044 (Undécima Disposición Complementaria y Transitoria), son consideradas de este nivel, tales como las Escuelas de Oficiales de las Fuerzas Armadas, Escuelas Superiores de las Fuerzas Armadas, Escuela de la Policía Nacional del Perú, Escuela de Salud Pública del Perú (ahora Instituto de Desarrollo de Recursos Humanos), Academia Diplomática del Perú, Instituto Pedagógico Nacional de Monterrico, Escuela Nacional de Marina Mercante “Almirante Miguel Grau”, Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes, Escuela Superior Autónoma de Bellas Artes “Diego Quispe Tito” o el Conservatorio Nacional de Música. Estas instituciones poseen un régimen académico de gobierno y de economía establecidos por las leyes que los rigen, y otorgan en nombre de la Nación los títulos respectivos, gozando de las exoneraciones y estímulos de las universidades.

“Los Institutos Superiores Pedagógicos Públicos y Privados, las Escuelas Superiores de Formación Artística y los Institutos Superiores; los mismos que forman en carreras docentes, son Instituciones de Educación Superior No Universitaria, destinadas a formar, actualizar y especializar, con óptima calidad, a los maestros y otros profesionales de la educación que el país necesita”.

Son objetivos de los Institutos Superiores Pedagógicos y Escuelas Superiores de Formación Docente:

1. Promover la formación integral de la persona del alumno y del futuro maestro.
2. Asegurar que los futuros maestros logren las competencias necesarias que garanticen:
 - a. Un eficaz desempeño al servicio del desarrollo de los talentos y potencialidades de los estudiantes.
 - b. Sean investigadores y promotores eficaces del aprendizaje, agentes y líderes de cambio para la transformación de la realidad local, regional y nacional.
 - c. Mantengan una actitud permanente de perfeccionamiento ético, moral, profesional y cívico, que le permita integrarse en su medio de trabajo y contribuir al desarrollo humano y sostenible de la población desde la comunidad local.
 - d. La construcción de vínculos afectivos y confiables con sus alumnos, en el curso de sus interacciones y al interior de los procesos pedagógicos.

Son objetivos de los Institutos Superiores Tecnológicos

- a. Formar profesionales técnicos polivalentes, competitivos, con valores y con equidad, que desarrollen competencias laborales y capacidades emprendedoras, que respondan a las características y demandas del mercado local y regional, en el marco de la descentralización y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

- b. Consolidar la formación integral de las personas, desarrollar investigación e innovación, propiciar el perfeccionamiento de la tecnología a fin de cubrir la demanda de la sociedad y contribuir al desarrollo y sostenibilidad del país.
 - c. Lograr el ordenamiento y la pertinencia de la oferta formativa que se imparte en los institutos superiores tecnológicos, brindando sólo carreras que respondan a los requerimientos del mercado laboral, a los planes regionales estratégicos y al desarrollo de las potencialidades de las regiones.
 - d. Promover la valoración y el reconocimiento social de la Educación Superior Tecnológica, como factor determinante del desarrollo productivo, económico, social y tecnológico para impulsar la competitividad del país.
- c. Las políticas curriculares, el contenido de la educación y las estrategias de enseñanza y aprendizaje;*

En la Educación Básica Regular:

- i. **La política curricular en el Perú**, según la Ley N° 28044 Ley General de Educación, artículo 13°, plantea currículos básicos comunes a todo el país como factor que interactúa para el logro de la calidad de la educación. Los cuales son articulados entre los diferentes niveles y modalidades educativas, así como diversificados en las instancias regionales y locales y en los centros educativos, con el fin de atender a las particularidades de cada ámbito.
Este Diseño Curricular Nacional, prioriza el reconocimiento de la persona como centro del proceso educativo, para ello destaca varios aspectos centrales: la calidad, que asegure la eficiencia en los procesos y eficacia en los logros y las mejores condiciones de una educación para la identidad, la ciudadanía, el trabajo, en un marco de formación permanente. La equidad, que posibilite una buena educación para todos los peruanos sin exclusión de ningún tipo. La interculturalidad, para contribuir al reconocimiento y valoración de nuestra diversidad cultural. La democracia, que permite educar en y para la tolerancia, el respeto a los derechos humanos, así como la participación, la ética, para fortalecer los valores y la conciencia moral, individual y pública. La pertinencia, para favorecer el desarrollo de una educación que esté en función de los grupos etarios, de la diversidad y del desarrollo sostenido del Perú.
- ii. **Los contenidos de la educación** en el Perú incluyen los aprendizajes que deben alcanzar los estudiantes al concluir cada nivel, así como las formas de evaluarlos. Estos aprendizajes son una especificación de los objetivos de la Educación Básica, están fundamentados en un diagnóstico de la realidad social, multilingüe y pluricultural de la infancia y la adolescencia; teniendo como sustento pedagógico y coherencia, los principios y fines de la educación peruana, establecidos en la ley general de educación.

iii. **El proceso pedagógico** de enseñanza aprendizaje utilizado, en el marco de una pedagogía para la diversidad, utiliza las siguientes estrategias:

- Establecer un clima de motivación, solidaridad, aceptación, confianza, abierto a la diversidad y la inclusión, y adecuados vínculos interpersonales entre estudiantes.
- Evidenciar altas expectativas sobre las posibilidades de aprendizaje de los estudiantes.
- Diversificar los procesos de aprendizaje de acuerdo a las características y capacidades de cada alumno.
- Acordar con los estudiantes normas de convivencia en el aula que faciliten un ambiente agradable, tolerante, respetuoso, estimulante y facilitador del trabajo educativo y las relaciones sociales.
- Utilizar de manera óptima los recursos disponibles en el aula, en la institución educativa y en la comunidad.
- Asumir responsabilidades directas en la orientación permanente de sus propios estudiantes.
- Propiciar en el estudiante la investigación, la reflexión crítica, la creatividad así como su participación democrática en la vida de la institución educativa y la comunidad.
- Fomentar el interés y la reflexión crítica de los procesos más relevantes de la vida pública local, regional y nacional.
- Diseñar y poner en práctica procesos e instrumentos de gestión pedagógica.

En la Educación Superior:

El régimen de estudios lo establece el Estatuto de cada Universidad, preferentemente mediante el sistema semestral, con currículum flexible y por créditos. Es inherente a la docencia universitaria la investigación, la enseñanza, la capacitación permanente y la producción intelectual.

d. El marco legal de la educación (en particular las nuevas disposiciones normativas);

El Sector Educación, como integrante del Poder Ejecutivo, tiene como marco legal la Ley General de Educación, Ley N° 28044, que establece los fines y objetivos de la educación peruana; además tiene como marco de acción diversos acuerdos de carácter nacional e internacional, siendo los más representativos los siguientes:

- **Las Metas de Desarrollo del Milenio;** Perú se ha comprometido, a cumplir para el año 2015 con los ocho objetivos propuestos.
- **Objetivos Mundiales de la Educación para Todos:** Perú suscribe los seis compromisos mundiales de la educación para todos al 2015.
- **El Acuerdo Nacional (2002-2021):** La Décimo Segunda Política de Estado corresponde acceso Universal a una Educación Pública Gratuita y de Calidad y Promoción y Defensa de la Cultura y del Deporte.

- **El Proyecto Educativo Nacional:** con un horizonte al 2021, plantea seis objetivos estratégicos como respuesta integral a la educación en el largo plazo.
- **El Plan Nacional de Educación para Todos 2005-2015, Perú,** fue elaborado por el Foro Nacional de Educación para Todos, y plantea nueve objetivos de vinculación intersectorial en el marco de las iniciativas mundiales de la educación para todos.
- **El Plan Nacional de Derechos Humanos (2006-2010),** que considera como objetivo estratégico garantizar el respeto y plena realización de los derechos humanos integrales, incluido el derecho a la educación.
- **El Informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación,** elaborado por la Comisión de la Verdad, y que compromete al sector educación, con los principios educativos y recomendaciones del CVR, de manera que se asegure una educación de calidad y se logre una ciudadanía justa y solidaria, que promueva valores democráticos.

i. Entre las nuevas disposiciones normativas tenemos:

En la Educación Básica Regular:

- **Ley que modifica la Ley del Profesorado en lo referido a la Carrera Pública Magisterial,** la cual compromete al Estado a garantizar la idoneidad de los docentes y autoridades educativas, así como su buen desempeño para atender el derecho de cada alumno a un maestro competente, promoviendo el mejoramiento sostenido de la calidad profesional e idoneidad del profesor para el logro del aprendizaje y del desarrollo integral de los estudiantes.
- **Ley que declara a la Educación Básica Regular como servicio público esencial,** la que constituye la Educación Básica Regular como un servicio público esencial, a fin de garantizar el pleno ejercicio del derecho fundamental de la persona a la educación, derecho reconocido en la Constitución Política del Perú, en la Ley General de Educación y en los Pactos Internacionales suscritos por el Estado peruano.
- **Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa,** cuyo objetivo es la de contribuir a mejorar la calidad de los servicios educativos en todas las etapas, niveles, modalidades, formas, ciclos y programas e instituciones del país, definiendo y estableciendo los criterios, estándares y procesos de evaluación, acreditación y certificación.
- **Decreto Supremo N° 007-2007-ED, crea el Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente,** responsable de desarrollar las acciones conducentes a mejorar la formación en servicio de los profesores de las instituciones educativas públicas a nivel nacional.
- **Decreto Supremo N° 0022-2006-ED, crea el Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización,** responsable de desarrollar las acciones conducentes a erradicar el analfabetismo en el país.
- **Decreto Supremo N° 078-2006-PCM, autoriza al Ministerio de Educación con la participación de las Municipalidades, a llevar a cabo el Plan Piloto de Municipalización de la Gestión Educativa de niveles educativos de Inicial y Primaria,** que dispone la elaboración de los lineamientos del Plan Piloto en

coordinación con las municipalidades que intervienen en el referido Plan, así como con los Gobiernos Regionales y las instancias de gestión educativa descentralizada.

En la Educación Superior:

- **Directiva N° 065-2008-ME/SG-OGA Normas para la expedición y distribución de Carnés para alumnos de Institutos de Educación Superior No Universitaria.** (10 de julio de 2008). Tiene como propósito normar la expedición y distribución de los carnés para identificación y ejercicio del derecho al pasaje diferenciado, destinado a estudiantes de Instituciones Superiores de Formación Docente e Instituciones de Educación Superior Tecnológico Públicos y Privados, cuyas carreras tengan una duración no menor de dos años.
- **Resolución Ministerial N° 0018-2007-ED, Aprueba las Orientaciones y Normas Nacionales para el Desarrollo de las Actividades Educativas en el año 2007, en las Instituciones de Educación Superior No Universitaria”.**

e. Objetivos y características principales de las reformas actuales y futuras.

- i. **El Plan Sectorial Multianual PESEM 2007-2011**, elaborado participativamente bajo la responsabilidad de la Secretaría de Planificación del Ministerio de Educación, recoge los lineamientos específicos de política expresados en los diversos planes existentes tanto al interior del Sector, como aquellos interinstitucionales, además de los Acuerdos y Convenios internacionales suscritos por el Gobierno Peruano.

Con esos antecedentes y en el marco de las Políticas Nacionales 2007 – 2001, establece para los siguientes años que las prioridades del Sector, se deben concentrar en los siguientes ejes:

- **Equidad:**
 - Reducir el analfabetismo
 - Ampliar los Programas y servicios en Educación Inicial
 - Equidad en acceso y calidad en los ámbitos rurales
 - Acceso de estudiantes con necesidades educativas especiales a las aulas regulares
 - Educación Inclusiva
- **Calidad:**
 - Mejorar la calidad de la Educación Básica Regular
 - Mejorar la calidad de la Educación Intercultural Bilingüe
 - Mejorar la infraestructura educativa, que incluye incorporar tecnologías de comunicaciones e información en apoyo al proceso educativo.
 - Mejorar la calidad en la Educación Superior mediante la acreditación
 - Mejorar la calidad de la Educación Superior Pedagógica
 - Mejorar la formación inicial y en servicio de los docentes
 - Mejorar y estimular el desempeño profesional de los docentes
 - Impulsar la participación de los Municipios en la gestión educativa

- Intensificar la lucha contra los actos de corrupción
- Impulsar la participación ciudadana en la rendición de cuentas

1.2. Principales políticas, logros, así como experiencias adquiridas, especialmente en relación a:

a. Acceso a la educación (con especial referencia a las acciones que se están tomando para atender a los niños, niñas, jóvenes y adultos que siguen excluidos);

La Ley General de Educación, Ley N° 28044, en el Artículo 12° asegura la universalización de la Educación Básica:

“Para asegurar la universalización de la educación básica en todo el país como sustento del desarrollo humano, la educación es obligatoria para los estudiantes de los niveles de inicial, primaria y secundaria. El Estado provee los servicios públicos necesarios para lograr este objetivo y garantiza que el tiempo educativo se equipare a los estándares internacionales. Corresponde a los padres, o a quienes hagan sus veces, asegurar la matrícula oportuna de los estudiantes y su permanencia en los centros y programas educativos.”

Actualmente la cobertura de la población de 6 a 11 años en el sistema educativo ha alcanzado cifras cercanas a la universalización (96,5%), sin presentar grandes brechas por género, área o nivel de pobreza. En 2007, la tasa neta de cobertura en Educación Primaria llegó a 93.6 % ¹

De otro lado, la Ley General de Educación (promulgada en Julio del 2003), crea la modalidad de Educación Básica Alternativa “EBA”, para todas aquellas personas sin escolaridad o educación básica incompleta. La EBA se reglamenta con el D.S. N° 015-2004-ED – 2004 y su implementación progresiva se explicita en el Plan de Conversión aprobado con R.M. N° 542 - 2005-ED².

La EBA ofrece tres programas:

1. Programa de Educación Básica Alternativa para Niños y Adolescentes “PEBANA”, cuyo rango de edad sea de 9 a 18 años.
2. Programa de Educación Básica Alternativa para Jóvenes y Adultos “PEBAJA”, cuyo rango de edad sea de 18 a más años.
3. Programa de Alfabetización”, para personas de 15 a más años.

b. Atención infantil temprana (como medio para apoyar el desarrollo integral y el aprendizaje de los niños y de las niñas así como la transición a la enseñanza primaria);

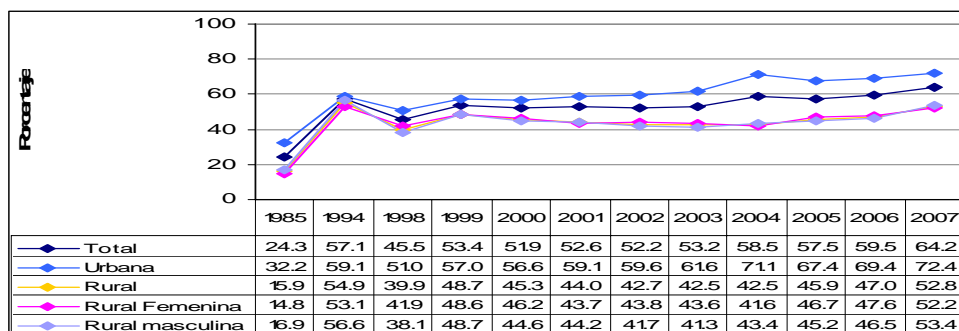
La matrícula en Educación Inicial (3 – 5 años) ha presentado un crecimiento sostenido a lo largo de los últimos años (tanto en los centros de gestión estatal como en aquellos no estatales), incrementándose de 52,6 % en el 2001 a 64% en el 2007, tal como se puede

¹ Fuente: Evaluación 2007 del Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM Educación 2007 – 2011.

² Fuente: Dirección General de Educación Básica Alternativa – DIGEBA.

apreciar en el siguiente gráfico. En ese año, el Sector atendió a 1'140,997 niños y niñas entre 3 – 5 años.

Gráfico 1. Evolución de la Cobertura en Educación Inicial (3 a 5 años)



Los niños de 3 a 5 años que asisten a centros educativos estatales de educación inicial están incluidos en el esquema de protección del seguro integral de salud del Ministerio de Salud - MINSA; asimismo, estos infantes se encuentran comprendidos en los programas de suplemento nutricional del Programa Nacional de Apoyo Alimentario - PRONAA.

Cuadro 2: Cobertura por nivel educativo

	Tasa de cobertura en el nivel								
	Inicial % de edades 3-5			Primaria % de edades 6-11			Secundaria % de edades 12-16		
	2003	2006	2007	2003	2006	2007	2003	2006	2007
PERÚ	53.2	59.5	64.2	92.5	93.1	93.7	69.8	72.6	74.6
Sexo									
Femenino	53.0	59.4	63.4	92.1	92.3	93.6	68.1	71.9	74.1
Masculino	53.5	59.6	65.0	93.0	93.9	93.7	71.4	73.3	75.0
Área y sexo									
Urbana	61.6	69.4	72.4	94.3	93.8	93.6	80.9	83.4	82.0
Femenino	59.8	68.6	71.7	94.0	92.8	93.5	79.5	84.4	81.4
Masculino	63.6	70.2	73.1	94.7	94.8	93.6	82.4	82.4	82.6
Rural	42.5	47.0	52.8	90.2	92.2	93.7	52.6	56.4	63.5
Femenino	43.6	47.6	52.2	89.7	91.8	93.7	49.3	52.8	63.3
Masculino	41.3	46.5	53.4	90.7	92.7	93.7	55.6	59.9	63.6
Nivel de pobreza									
No pobre	66.5	...	74.6	93.9	...	94.0	83.4	...	83.7
Pobre	54.8	...	60.5	93.4	...	93.2	71.3	...	70.1
Pobre extremo	35.7	...	47.4	90.0	...	93.5	47.9	...	52.9

Fuente: Encuesta Nacional de Hogares - INEI

Elaboración: Unidad de Estadística Educativa UEE - MED

Si bien la edad promedio de ingreso a la educación primaria ha mejorado significativamente en los últimos años, el 4,0% de la población matriculada lo hace con atraso, siendo este indicador mayor en las áreas rurales (5,9%). Este hecho probablemente se presenta de manera más acentuada en las zonas dispersas que presentan grandes distancias entre los hogares y las Instituciones Educativas, por lo cual los alumnos tienden a ingresar a la escuela a una edad mayor a la establecida. No obstante, es preciso mencionar que cada vez se incrementa más la proporción de niños de 5 años que asiste al primer grado de educación primaria, sobre todo en áreas urbanas.

c. Resultados de aprendizaje, particularmente en relación a los esfuerzos para mejorar los logros de aprendizaje (¿cuán bien los estudiantes se desempeñan en los varios niveles?) y reducir las desigualdades (¿cómo han sido reducidas las disparidades en los resultados de aprendizaje?)

Los resultados de la Evaluación Nacional – EN 2004 realizada por la Unidad de Medición de la Calidad - UMC del MED muestran problemas importantes de calidad en los logros de los estudiantes en comprensión de textos y matemática: la mayoría de estudiantes no alcanzaron los niveles de desempeño esperados para el grado. Este problema afecta a estudiantes de todos los estratos estudiados: sólo el 12,1% y 7,9% de estudiantes de sexto grado de primaria alcanzaron el nivel de desempeño suficiente en comunicación integral y lógico matemática respectivamente.

Cuadro 3
Porcentaje de estudiantes que concluye Primaria y alcanza nivel de desempeño suficiente en comunicación y matemática

Áreas	Primaria
Comunicación Integral	12,1
Lógico Matemática	7,9

FUENTE: Resultados de la Evaluación Nacional UMC /MED 2004

Otro aspecto destacable en los resultados de la EN 2004, es que un porcentaje considerable de las capacidades establecidas en el currículo no son desarrolladas en el aula. Esto afecta las oportunidades de aprendizaje de los alumnos, si se considera, además, que las capacidades más desarrolladas suelen ser las trabajadas de manera operativa, es decir, mediante tareas de baja demanda cognitiva. Se encontró que los estudiantes suelen tener mayores dificultades para resolver aquellas preguntas que se vinculan con los contenidos menos desarrollados en el aula.

d. La formación, el reclutamiento, las condiciones de trabajo, el traslado, y el desarrollo profesional en servicio de los docentes.

La población de los docentes públicos y privados del sector educativo peruano está compuesto por 468,823 profesores (2006). Los docentes públicos representaron en este mismo año el 65.18% del total (305,589) y los docentes privados un 34.81% (163,234).³

Entre los años 1983 y 2002, el gasto público per cápita descendió a una tasa promedio anual de 1.3% y la cobertura escolar tuvo una progresiva extensión, lo que agravó la situación del sector, resultando el deterioro del gasto público por alumno y la sustancial reducción del salario de los docentes, que eran cada vez más numerosos. (Saavedra : 2000; Web y Valencia : 2006; Benavides y Rodríguez : 2006).

La tendencia negativa de las remuneraciones de los maestros contrasta con la contracción y rápida recuperación de los salarios de otros grupos profesionales, especialmente desde los 80', aunque si consideramos el número de horas que trabajan mensualmente de los profesores y las mismas características demográficas, sociales y educativas de los otros profesionales, las remuneraciones de ambos serían similares.

³ Escale – MED: Cifras de la Educación 1998–2006 (<http://escale.minedu.gob.pe/escale/inicio.do?pagina=404>)

Adicionalmente, la estructura salarial de los docentes son más planas, poco variables y no reciben los mismos retornos a la educación que el resto de trabajadores⁴

En la actualidad el Ministerio de Educación ha puesto en marcha medidas que permiten revalorar la profesión docente, desde la formación inicial hasta medidas que están orientadas a docentes en servicio, con capacitación y actualización en lo inmediato para mejorar los desempeños laborales del docente teniendo como eje, mejorar la calidad de los aprendizajes, priorizando ejes transversales en la currícula escolar.

En cuanto a la formación continua, es el proceso permanente de renovación y ampliación de conocimiento, para el mejor desempeño laboral docente en las instituciones educativas de educación básica regular a nivel nacional. Es dirigida por el sistema educativo que comprende al Ministerio de Educación, las Direcciones Regionales de Educación (DRE), Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL), Instituciones Educativas (I.E.E.) y los Gobiernos Regionales, respetando la política nacional, regional y local.

En el ámbito nacional, el Ministerio de Educación implementa las políticas en coordinación con los Gobiernos Regionales, mientras que en el ámbito regional son los Gobiernos Regionales quienes recogen, analizan, evalúan las demandas e impactos, generando políticas, normas y estrategias contextualizadas y pertinentes para las demandas de aprendizaje en cada región.

El Sistema de Formación Continua, que comprende la formación inicial y la formación en servicio, se inicia en el periodo de inserción docente, promueve el desarrollo profesional desde los estudiantes de formación magisterial -de los Institutos Pedagógicos y Universidades- hasta los docentes en servicio, mediante programas de:

- ✓ Programa de Formación Inicial de profesores.
- ✓ Programa de Mejoramiento Continuo de docente.
- ✓ Programa de Formación de directores y sub directores de las instituciones educativas y especialistas de las instancias de gestión educativa descentralizada (Direcciones Regionales de Educación y Unidades de Gestión Local).
- ✓ Programa de reconocimiento especial a la Excelencia Pedagógica.

1.3. *El rol del sistema educativo en la lucha contra la pobreza así como otras formas de exclusión social y marginalización cultural (¿cómo se concibe? ¿Qué tipo de contribución se puede esperar? ¿Qué tipo de estrategias deberían ser puestas en marcha?).*

El Estado peruano consciente de las diversas dimensiones de exclusión social y el nivel de pobreza nacional -cerca a la mitad de la población- ha diseñado programas de intervención intersectorial con el propósito de contribuir a través de los objetivos estratégicos educativos sectoriales a la superación de la pobreza.

JUNTOS es un Programa Social dirigido a la población de mayor vulnerabilidad, en situación de extrema pobreza, riesgo y exclusión, que promueve el ejercicio de sus

⁴ Cfr. J. Saavedra *La Situación Laboral de los Maestros respecto de otros Profesionales : Implicancias para el diseño de las Políticas Salariales y de Incentivos*. Informe Final, Grade, Lima, Noviembre 2000

derechos fundamentales a través de la articulación de la oferta de servicios en nutrición, salud, educación e identidad.

Para lograr este objetivo JUNTOS entrega un incentivo monetario condicionado de S/. 100 de libre uso para la/el representante (madre, padre) de cada hogar participante.

Muchas madres y hombres viudos que son parte de JUNTOS pueden acceder no sólo a recibir el incentivo monetario sino a la mejora de los servicios básicos en nutrición, salud y educación para desarrollar el capital humano, lo que posibilita una actitud positiva en sus vidas.

El inicio de sus operaciones tuvo lugar en el distrito de Chuschi, Ayacucho, donde 1,041 hogares recibieron por primera vez en septiembre del 2005, los beneficios de JUNTOS.

A junio de 2008, el Programa JUNTOS ha llegado a 408,961 hogares de extrema pobreza en 638 distritos rurales de 14 departamentos en todo el país. No obstante continúa su labor de incorporar otras regiones y distritos a nivel nacional.

Esta constante labor ha sido reconocida por organismos internacionales como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), quienes han destacado las acciones que ejecuta el modelo social peruano.

En virtud a la articulación de los Ministerios de la Mujer y Desarrollo Social, Salud, Educación y Economía y Finanzas, así como con el Banco de la Nación, el Registro Nacional de Identidad y Estado Civil, el Instituto Nacional de Estadística e Informática, y con la activa participación del Comité de Supervisión y Vigilancia y de la Mesa de Concertación para Lucha contra la Pobreza, el PROGRAMA JUNTOS es hoy una realidad que se multiplica con la participación y el compromiso voluntario de las madres y padres que hoy miran con esperanza un futuro mejor para sus familias.

A la fecha, el Programa Juntos forma parte de la Estrategia Nacional CRECER, creada mediante D.S. 055-2007-PCM del 02 de julio del 2007 y cuya finalidad es la lucha frontal contra la pobreza y la desnutrición crónica. CRECER articula el trabajo de los programas sociales en función de tres ejes:

- restitución de derechos fundamentales,
- promoción del desarrollo productivo y
- la red de protección social.

El Programa Juntos – Subsistema MINEDU se inicia en el año 2005 y las transferencias se ejecutaron en el 2006 y 2007, la tercera transferencia se viene ejecutando en el 2008.

Las transferencias fueron asignadas según los compromisos asumidos por el Sector Educación, en los siguientes componentes:

- ❑ **Educación Inicial.** Se prioriza este nivel educativo.
- ❑ **Material Educativo:** Consiste en dotar materiales educativos a los alumnos pertenecientes al Programa JUNTOS para que puedan desarrollar, en condiciones favorables, los procesos de enseñanza y aprendizaje. Así mismo, textos para la implementación de bibliotecas para el docente.
- ❑ **Capacitación Docente:** Consiste en brindar módulos de Comprensión Lectora, Razonamiento Verbal, Currículo general y específico.

- **Mejora en la eficiencia de la Gestión Educativa:** Consiste en implementar mecanismos adecuados para un control eficiente de la asistencia y permanencia de los alumnos en el aula, para lo cual se acopia la información a través de fichas, las cuales son procesadas en forma automatizada. El procesamiento de la información se sostiene en un sistema informático específicamente diseñado para tal fin.
- **Fortalecimiento de las capacidades de los Asistentes Educativos en Gestión:** Consiste en capacitar a los integrantes del sistema de monitoreo, para que éstos puedan brindar soporte a los docentes del ámbito de la intervención del Programa.
- **Articulación del Subsistema MINEDU:** Equipo de soporte a la gestión de los distintos componentes del Subsistema a nivel del MED. Busca asegurar una adecuada programación y desarrollo de actividades en el marco del Programa JUNTOS Subsistema MINEDU.

2. EDUCACIÓN INCLUSIVA: EL CAMINO HACIA EL FUTURO

2.1. Enfoques, alcance y contenido

- a) **¿Cómo se conceptualiza la educación inclusiva? ¿Cuál es la visión actual de la educación inclusiva en su país?**

El Acuerdo Nacional como conjunto de políticas de Estado de largo plazo, establece entre ellas el siguiente objetivo: **Equidad y Justicia Social**. En ese sentido, los representantes de las organizaciones políticas, religiosas, de la sociedad civil y del Gobierno que aprobaron dichas políticas, afirmaron que el desarrollo humano integral, la superación de la pobreza y **la igualdad de acceso a las oportunidades para todos los peruanos y peruanas, sin ningún tipo de discriminación**, constituyen el eje principal de la acción del Estado.

Consecuentes con ello, se comprometieron a: *Garantizar el acceso universal e irrestricto a una educación integral, pública, gratuita y de calidad que promueva la equidad entre hombres y mujeres, afiance los valores democráticos y prepare ciudadanos y ciudadanas para su incorporación activa a la vida social*. Reconociendo *la autonomía en la gestión de cada escuela, en el marco de un modelo educativo nacional y descentralizado, inclusivo y de salidas múltiples*. Para ello, la educación peruana deberá poner *énfasis en valores éticos, sociales y culturales, en el desarrollo de una conciencia ecológica y en la incorporación de las personas con discapacidad*.

En el marco de la Ley General de Educación, la educación peruana considera a la persona como centro y agente fundamental del proceso educativo, bajo el principio de una **inclusión educativa** que incorpora a las personas con discapacidad, grupos sociales excluidos, marginados y vulnerables, especialmente en el ámbito rural, sin distinción de etnia, religión, sexo u otra causa de discriminación, contribuyendo así a la eliminación de la pobreza, la exclusión y las desigualdades.

En ese sentido, en cuanto la Educación Básica y Superior no Universitaria, el Proyecto Educativo Nacional (PEN), que se sitúa en dos dimensiones mutuamente

influyentes: una educación para la realización personal de todos los peruanos y una educación para la edificación colectiva de la democracia y desarrollo del país, establece, entre los cambios requeridos por la educación peruana, el siguiente resultado al 2021: ***Trece años de buena educación sin exclusiones. La educación básica esta universalizada y garantiza igualdad de oportunidades y resultados educativos a infantes, niño, niñas y jóvenes en todo el país.***

Logro que se alcanzaría a través de políticas dirigidas a incluir a grupos poblacionales rurales y urbanos en situación de pobreza marginados de la educación básica. Estos grupos están constituidos por niños de 4 y 5 años de edad, adolescentes sin acceso a la educación secundaria y jóvenes que no pudieron completar la educación primaria.

Del mismo modo, los principios de la **Educación Superior Universitaria** que rigen su actividad coinciden con los preceptos del acuerdo nacional al rechazar ***toda forma de violencia, intolerancia, discriminación y dependencia*** (artículo 3° de la Ley Universitaria 23733).

Entre las políticas y prioridades que se están desarrollando, destaca en primer lugar la educación inclusiva, para personas que tienen discapacidad. Asimismo se ha priorizado la atención Integral a la Primera Infancia, donde se prevé alcanzar de 0 a 2 años una meta del 15% y de 3 a 5 años, pasar del 56 al 69%. Como medidas inclusivas se ha considerado mejorar el acceso, permanencia y conclusión, así como las condiciones sociales de educabilidad de la primaria y secundaria. En la Educación Primaria pasar de una conclusión del 70 al 80%. Mejorar los logros de aprendizaje en 2º grado del 15% en comprensión lectora al 35% al 2011 y razonamiento matemático de 9.6% al 30% al 2011. Así como, incluir progresivamente a niños y adolescentes excluidos del sistema a la educación básica alternativa.

El Ministerio de Educación considera potenciar la Educación Intercultural Bilingüe y erradicar el analfabetismo en nuestro país.

El Perú hace esfuerzos por avanzar hacia una educación inclusiva en el marco de una inclusión educativa y social que integre atención en salud y alimentación, justicia en el acceso, permanencia culminación, condiciones de educabilidad y logro.

¿Cuáles son los desafíos más importantes para asegurar la inclusión educativa y social? ¿Cómo han cambiado estos desafíos en los años recientes?

El desafío más importante para asegurar la inclusión educativa y social está planteada en el Acuerdo Nacional, pues como conjunto de políticas de Estado, involucra a todos los poderes estatales en su diseño o ejecución de largo plazo, es decir, sus políticas enrumban al Perú hasta el año 2021, otorgando la estabilidad que el país requiere para alcanzar un desarrollo sostenido y contribuyendo, por lo tanto, a la construcción de una democracia basada en el diálogo.

En ese sentido, el segundo objetivo del Acuerdo Nacional: ***Desarrollo con Equidad y Justicia Social***, establece como 11va. Política de Estado la ***Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación***, comprometiéndose a ***Adoptar medidas orientadas a lograr la generación de oportunidades económicas, sociales, culturales y políticas, erradicando toda forma de inequidad y de discriminación, en un contexto de pleno respeto a los Derechos Humanos.***

En cuanto a los aspectos presupuestales, el mismo Acuerdo Nacional, **plantea alcanzar el 6 % del PBI para invertir en el sector Educación.**

Asimismo, el actual gobierno ha establecido el cumplimiento obligatorio de una serie de Políticas Nacionales, **que involucra a todos y cada uno de los Ministerios y demás entidades del Gobierno Nacional**, para cumplirse durante su período gubernamental. Entre ellas tenemos:

- **En materia de igualdad de hombres y mujeres**, que considera la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en las políticas públicas, planes nacionales y prácticas del Estado, así como en la contratación de servidores públicos y el acceso a los cargos directivos.
- **En materia de Juventud**, fortaleciendo y fomentando la participación juvenil en los distintos espacios políticos y sociales, así como en los ministerios y las diferentes instituciones del Estado, para la promoción de planes, proyectos y programas en materia de juventud.
- **En relación a los pueblos andinos, amazónicos, afroperuanos y asiáticoperuanos**, para coadyuvar en la implementación de programas y proyectos de alcance nacional y de políticas sectoriales para el desarrollo integral de los Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos y Asiático peruanos.
- **En relación a las personas con discapacidad**, contribuyendo a la efectiva participación de las personas con discapacidad en todas las esferas de la vida social, económica, política y cultural del país.
- **En materia de inclusión**, la intervención de cada Ministerio e institución del Gobierno Nacional deberá:
 - Promover la inclusión económica, social, política y cultural, de los grupos sociales tradicionalmente excluidos y marginados de la sociedad por motivos económicos, raciales, culturales o de ubicación geográfica, principalmente ubicados en los ámbitos rurales y/o organizados en comunidades campesinas y nativas.
 - Destinar obligatoriamente una parte de sus actividades y presupuesto para realizar obras y acciones a favor de los grupos sociales excluidos.
 - Desarrollar programas destinados a reducir la mortalidad infantil, prevenir las enfermedades crónicas y mejorar la nutrición de los menores de edad.
 - Adoptar medidas de erradicación del trabajo infantil y apoyar la promoción de la paternidad responsable.
 - Garantizar el respeto de los derechos de grupos vulnerables, erradicando toda forma de discriminación.

En cuanto al Sector Educación, la promulgación de la **Ley General de Educación**, permitió esclarecer el concepto de educación inclusiva en el Perú, ampliándolo de las oportunidades educativas de las personas con necesidades educativas especiales o con algún tipo de discapacidad, hacia otros grupos humanos excluidos. En ese sentido, en su **Capítulo IV “La Equidad en la Educación”**, se plantea las medidas para alcanzarla, así como los alcances de la **Educación de los Pueblos Indígenas** y la **Educación Bilingüe Intercultural**.

“...el Estado reconoce y garantiza el derecho de los pueblos indígenas a una educación en condiciones de igualdad con el resto de la comunidad nacional. Para ello establece programas especiales que garanticen igualdad de oportunidades y equidad de género en el ámbito rural y donde sea pertinente”.

“...La Educación Bilingüe intercultural se ofrece en todo el sistema educativo:

- a. Promueve la valoración y enriquecimiento de la propia cultura, el respeto a la diversidad cultural, el diálogo intercultural y la toma de conciencia de los derechos de los pueblos indígenas, y de otras comunidades nacionales y extranjeras. Incorpora la historia de los pueblos, sus conocimientos y tecnologías, sistemas de valores y aspiraciones sociales y económicas.
- b. Garantiza el aprendizaje en la lengua materna de los educandos y del castellano como segunda lengua, así como el posterior aprendizaje de lenguas extranjeras.
- c. Determina la obligación de los docentes de dominar tanto la lengua originaria de la zona donde laboran como el castellano.
- d. Asegura la participación de los miembros de los pueblos indígenas en la formulación y ejecución de programas de educación para formar equipos capaces de asumir progresivamente la gestión de dichos programas.
- e. Preserva las lenguas de los pueblos indígenas y promueve su desarrollo y práctica

Proceso enriquecido, por diversas iniciativas educativas y sociales, entre ellas las de **Educación para Todos**.

En el marco de lo expuesto, los cambios más significativos para la educación peruana han sido planteados por el Proyecto Educativo Nacional. Así, la sustitución de *una educación que reproduce desigualdades por otra que brinde resultados y oportunidades educativas de igual calidad para todos, ajena a cualquier forma de discriminación*, es uno de los desafíos nacionales planteados hacia el 2021.

Complementariamente, el Plan Sectorial Multianual de Educación (PESEM) 2007-2011, operativiza estas propuestas para plantear entre sus objetivos generales el incremento *de la calidad y equidad de los servicios del Sector Educación*, lo que se traduce en objetivos específicos dirigidos a:

- Reducir el analfabetismo
- Ampliar los programas y servicios en Educación Inicial
- Equidad en acceso y calidad en los ámbitos rurales, respetando la diversidad cultural y lingüística, y el buen trato al medio ambiente
- Acceso de estudiantes con necesidades educativas especiales a las aulas regulares
- Conclusión de una educación primaria de calidad
- Ampliar cobertura y mejorar calidad en Educación Secundaria
- Mejorar la infraestructura y el equipamiento, incluidas las TIC.
- Consolidar las instituciones públicas de formación superior como centros de estudios e investigación de calidad.
- Fortalecer y revalorar la carrera magisterial.

b) **¿Existen marcos normativos o reglamentos específicos relativos a la educación inclusiva? ¿Cuáles grupos se consideran como excluidos en tales marcos y cómo están caracterizados?**

Coincidiendo con la normatividad mencionada anteriormente, en el Perú se ha promovido la inclusión educativa a través de las siguientes políticas públicas:

- ❑ **Década de la Educación Inclusiva – Decreto Supremo N° 026-2003-ED**, que dispone que el Ministerio de Educación lleve a cabo planes y proyectos que garanticen la ejecución de acciones sobre educación inclusiva en el marco de una “Década de la Educación Inclusiva 2003-2012”
- ❑ **Ley General de Personas con Discapacidad, Ley N° 27050, reformulada por la Ley N° 28164**, cuyo objetivo es establecer el régimen legal de protección, de atención de salud, trabajo, educación y rehabilitación para que la persona con discapacidad alcance su desarrollo integral.
- ❑ **Ley de Fomento de la Educación de la niña y adolescente rural. Ley 7558**, que compromete al Estado a promover condiciones de equidad entre niños, niñas y adolescentes en áreas rurales para lo cual debe formular políticas educativas que respondan a las necesidades de ese sector y, específicamente, de las niñas y adolescentes rurales, en el marco de una formación integral y de calidad para todos.
- ❑ **Nuevo Código del Niño y el Adolescente. Ley 27337**, que establece como derechos económicos, sociales y culturales, a la educación, cultura, deporte y recreación, asegurando la gratuidad pública de la enseñanza para quienes tienen limitaciones económicas. Ningún niño o adolescente debe ser discriminado en un centro educativo, por su condición de discapacidad ni por causa del estado civil de sus padres. La niña o la adolescente, embarazada o madre, no debe ser impedida de iniciar o proseguir sus estudios.
- ❑ **Plan de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad**, con un enfoque intersectorial, establece acciones de políticas públicas que generarán mayores oportunidades de participación e igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, en el marco de una cultura de tolerancia y de respeto a la diferencia..
- ❑ **Ley que establece vacantes de ingreso a las universidades para las víctimas del terrorismo Ley N° 27277**“, que establece que las Universidades Públicas reserven en los procesos de admisión y en los cursos de especialización técnica el número de vacantes que consideren adecuado, para el beneficio de reserva de vacantes a a los hijos de las víctimas calificadas del terrorismo.
- ❑ **Ley de Presupuesto por Resultados (PpR) de reciente implementación**, cuyo objetivo es “Lograr que el proceso presupuestario favorezca e impulse el desarrollo progresivo de una gestión orientada a resultados en toda la administración pública”, “ ...con el propósito de “fortalecer la eficacia y equidad del gasto público, para contribuir a la mejora del desempeño del Estado respecto del bienestar de la población, en particular, de los pobres y excluidos”.
- ❑ **Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Varones 2006-2010, D.S. 009-2005-MIMDES**, el cual incorpora la perspectiva de equidad de género es decir, igualdad de oportunidades entre mujeres y varones, de manera sostenible en el diseño de sus políticas públicas y en la gestión de sus programas.
- ❑ **Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad 2003-2007, D.S. 001-2003-PCM**, tiene como objetivo “...Contribuir a

mejorar la calidad de vida de la población con discapacidad por medio de la prevención, atención preferente, adopción de medidas de discriminación positiva y el fortalecimiento y la ampliación de los servicios existentes, facilitando su acceso, calidad y cobertura...”

□ **Plan Nacional Contra la Violencia Hacia la Mujer 2002-2007. D.S. N° 017-2001-PROMUDEH**, con los siguientes objetivos:

- Promover la toma de conciencia acerca de la problemática y contrarrestar las creencias y prácticas que toleran la violencia
- Asegurar servicios especializados y de calidad.
- Establecer y mantener actualizado un sistema que provea información a los sectores público y privado sobre las causas, características, riesgos, consecuencias y frecuencias de la violencia y sobre la eficacia de las medidas adoptadas.
- Modificar leyes, reglamentos y prácticas que respaldan o toleran la violencia, y garantizar protección legal y judicial

□ **Plan Nacional para las Personas adultas Mayores 2002-2006. D.S. N° 017-2001-PROMUDEH, sus objetivos son:**

- Mejorar físico, psíquico y social de las Personas adultas Mayores.
- Promover la solidaridad con las Personas adultas Mayores.
- Incrementar los niveles de participación social y política de las Personas adultas Mayores.
- Elevar el nivel educativo y cultural de la población Adulta Mayor, y promover una imagen positiva del envejecimiento.

□ **En el marco de la Ley General de Educación, se formulan los reglamentos de la Educación Básica Regular, Educación Básica Alternativa, Educación Básica Especial** – Decreto Supremo N° 002-2005-ED, con enfoque inclusivo.

□ Matrícula de niños, niñas, jóvenes con discapacidad en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo R. M. N° 069--2008-ED.

□ Normas para la Conversión de los Centros de Educación Básica Especial - CEBE y el Servicios de Apoyo y Asesoramiento para la Atención de Estudiantes con Necesidades Educativas - SAANEE – Directiva N° 076-2006-VMGP/DINEBE.

□ Normas para la Organización y Funcionamiento de los Programas de Intervención Temprana - PRITE – Directiva N° 081-2006-VMGP/DINEBE

En cuanto a los grupos humanos afectados por la exclusión social, la 11va. Política de Estado del Acuerdo Nacional da prioridad efectiva a la promoción de la igualdad de oportunidades, reconociendo que en el Perú existen diversas expresiones de discriminación e inequidad social, en particular contra la mujer, la infancia, los adultos mayores, las personas integrantes de comunidades étnicas, los discapacitados y las personas desprovistas de sustento, entre otras.

Por ello y de acuerdo al análisis realizado por el Ministerio de Educación en base a sus Indicadores Educativos, la pobreza, desnutrición, escasa escolaridad de la madre y lengua materna distinta al castellano, son las características de porciones importantes de niños y jóvenes peruanos en edad escolar, afectando su éxito educativo futuro y con ello sus posibilidades de exclusión social.

2.2. Políticas Públicas:

a) **¿Cuáles son las dimensiones actuales del fenómeno de la exclusión dentro y fuera del sistema educativo? ¿Qué tipo de indicadores y datos se utilizan para informar las políticas de educación inclusiva?**

Con una visión integral y como resultado de sus investigaciones sobre la violencia política que se vivió en el Perú entre los años 1980 y 2000, la Comisión de la Verdad y Reconciliación concluyó que **conjuntamente con las brechas socioeconómicas, el proceso de violencia puso de manifiesto la gravedad de las desigualdades de índole étnico-cultural prevalecientes en el Perú**. Manifestada en la existencia de una notoria relación entre situación de pobreza y exclusión social que aumenta la probabilidad de ser víctima de violencia, la cual afectó principalmente a las poblaciones campesinas de zonas rurales y con ocupación en actividades agropecuarias, hablantes de lenguas nativas como idioma materno, y con **grados de instrucción muy inferiores al promedio nacional**.

Dicho Informe agrega, que esta etapa de violencia **impactó desigualmente en distintos ámbitos geográficos y en diferentes estratos sociales del país**. La tragedia que sufrieron las poblaciones del Perú rural, andino y selvático, quechua y asháninka, campesino, pobre y poco educado, no fue sentida ni asumida como propia por el resto del país; ello delata, a juicio de la CVR, **el velado racismo y las actitudes de desprecio** subsistentes en la sociedad peruana a casi dos siglos de nacida la República.

De acuerdo a este documento, el fenómeno de exclusión social en la sociedad peruana, es multidimensional y superpone una multiplicidad de trayectorias de desvinculación. Agrupando las formulaciones de varios autores, distinguimos en aquella descripción cuatro dimensiones fundamentales: **económica, social, simbólica y política**, las mismas que trascienden y se reproducen en el sistema educativo.

Las dimensiones del fenómeno de la exclusión dan lugar a las siguientes situaciones en el sistema educativo:

- ❑ Cultura Inclusiva, orientada hacia la creación de una comunidad escolar segura, acogedora, colaboradora y estimulante en la que cada uno es valorado, como fundamento esencial para que todo el alumnado tenga mayores niveles de logro.
- ❑ Políticas inclusivas para asegurar que la inclusión esté en el proceso del cambio, transversal a todo el sistema para que mejore el aprendizaje y la participación de todos.
- ❑ Prácticas Inclusivas, a fin de asegurar que las actividades escolares, esencialmente en el espacio del aula y fuera de la escuela motiven la participación de todos los alumnos.

El Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM 2007-2011 del Sector Educación, de acuerdo a las Políticas Nacionales, ya mencionadas, estableció los siguientes indicadores referidos a la inclusión educativa:

- En el marco de la **igualdad de hombres y mujeres**
 - Porcentaje de IIEE que implementan adecuadamente la tutoría.
 - Tasa de analfabetismo
- En el tema de **juventud**
 - Tasa de conclusión de secundaria en edad oficial.
 - Desempeño suficiente en Comprensión Lectora de los estudiantes que concluyen Educación Secundaria.
 - Desempeño suficiente en Matemática de los estudiantes que concluyen Educación Secundaria.

- Tasa de crecimiento de los beneficiarios de crédito educativo otorgados por OBEC, con relación al año anterior.
- En el tema de **pueblos andinos, amazónicos, afroperuanos y asiáticoperuanos**
 - Porcentaje de niñas y niños de 3 a 5 años que hablan lenguas originarias en áreas rurales, atendidos con programas de EIB.
 - Porcentaje de niñas y niños de Educación Primaria que hablan lenguas originarias en áreas rurales, atendidos con programas de EIB.
 - Porcentaje de estudiantes de secundaria que hablan lenguas originarias en áreas rurales, atendidos con programas de EIB
- En el tema de **personas con discapacidad**
 - Porcentaje de Instituciones Educativas inclusivas (% adicional en relación a Línea Base)
 - Porcentaje de estudiantes atendidos en las Instituciones Inclusivas (% adicional en relación a Línea Base)
- Para la temática de **Inclusión**
 - Porcentaje de estudiantes de secundaria que hablan lenguas originarias en áreas rurales, atendidos con programas de EIB

Además, se precisan los siguientes Objetivos Estratégicos Específicos referidos a la Educación Inclusiva:

- “Asegurar una Educación de calidad para las personas con necesidades educativas especiales”.
- “Mejorar el acceso y la calidad de los servicios educativos, respetando la diversidad cultural y lingüística, y el buen trato al medio ambiente; con énfasis en las áreas rurales”.
- “Reducir el analfabetismo y ampliar oportunidades educativas para aquellas personas que no pudieron acceder a la Educación Básica Regular”.
- “Asegurar que todas las niñas y niños concluyan una educación primaria de calidad”. Este Objetivo es evaluado a través de los indicadores definidos en el PESEM:
 - Tasa neta de cobertura del nivel primaria.
 - Tasa de conclusión de Primaria en edad oficial (11 a 13).
 - Porcentaje de estudiantes de Primaria que utilizan las TIC para el aprendizaje.
 - En el marco del Presupuesto por Resultados (PPR) se considera: Alumnos del segundo año de primaria, que alcanzan el nivel de suficiente en comprensión de textos y en lógico matemático.
- “Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la educación para niñas y niños menores de seis años” Este Objetivo es evaluado a través de dos indicadores definidos en el PESEM:
 - Tasa neta de cobertura del nivel inicial
 - Gasto público por alumnos en el nivel inicial
- “Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la Educación Secundaria”. Este Objetivo es evaluado a través de los indicadores definidos en el PESEM:
 - Tasa neta de cobertura del nivel secundario
 - Tasa de conclusión de Secundaria en edad oficial (16 a 18)

- Porcentaje de instituciones educativas que implementan adecuadamente la tutoría
- Porcentaje de estudiantes de secundaria que utilizan las TIC para el aprendizaje
- En el PPR se considera: Alumnos del tercer año de secundaria, que alcanzan el nivel de suficiente en comprensión de textos y en lógico matemático.

b) ¿Cuáles son las cuestiones relativas a la educación inclusiva que han sido, son o van a ser relevantes para las políticas educativas en su país?

Para el Proyecto Educativo Nacional, la transformación nacional se plantea a través de la **consolidación del desarrollo humano**, a partir del cual se deben afirmar avances concretos en cuatro dimensiones: desarrollo económico y competitividad; **bienestar y equidad**; afirmación de la institucionalidad democrática; reforma del Estado e integración territorial, social y cultural del país.

En ese sentido precisa, que el desarrollo nacional pasa por erradicar la exclusión, la discriminación y la desigualdad de oportunidades, fundadas en la condición socioeconómica, étnica, física, mental, de edad o de género, e implica luchar contra la subordinación excluyente que sufren las otras culturas y lenguas.

Estos principios que influyen sobre las políticas educativas actuales del sector, evidenciadas en su PESEM, cuya misión busca “...asegurar que todas las personas dispongan de las mejores oportunidades y los medios para lograr aprendizaje y conocimientos, potenciando el porte formativo en los contextos socioculturales e interculturales, para así contribuir a mejorar el desarrollo humano de los peruanos”.

Se está trabajando en **estructuras curriculares básicas, los planes de formación y capacitación del personal docente, el seguimiento de los factores de calidad de la educación, de las investigaciones de carácter pedagógico y el uso de nuevas tecnologías de enseñanza**. En el ámbito de su competencia, se **establecen las relaciones intersectoriales y con instituciones de la sociedad civil que actúan a favor de la educación**.

En su rol de gobierno sectorial, el Ministerio de Educación debe **atender la compatibilidad e integración de sus políticas, con otros planes y lineamientos de política intersectorial y regional en el marco de la descentralización**.

c) ¿Cuáles son los grupos que se consideran como los más vulnerables a varias formas de exclusión dentro y fuera del sistema educativo? ¿Quiénes son los excluidos que las políticas actuales aún no atienden?

Los diversos documentos, mencionados líneas arriba, consideran vulnerables a la exclusión social, a los grupos humanos en condición de pobreza, de sexo femenino, menores de cinco años, niños y niñas trabajadores, adolescentes embarazadas, habitante del ámbito rural andino o amazónico y víctimas del terrorismo. También aquellos con algún tipo de discapacidad, de lengua materna diferente al castellano y adulto mayor.

Uno de los grupos más vulnerables lo conforman las personas con discapacidad, siendo un indicador de esta situación el bajo registro de estudiantes atendidos en el sistema educativo. Existe una relación entre discapacidad y pobreza, de modo que ésta última incrementa el riesgo de adquirir una discapacidad.

Un segundo grupo en orden de vulnerabilidad es la infancia en todo el país. La baja cobertura en el grupo etario de 0 a 2 años de edad (4%) excluye a esta población no solo de los servicios educativos, sino también de los servicios de salud y alimentación, ya que los espacios educativos (CEI y PRONEI) constituyen una excelente plataforma para que desde otros sectores beneficien e identifiquen a la población infantil. Igualmente los indicadores de pobreza están asociados al bajo índice de cobertura.

d) ¿De qué manera las reformas educativas actuales están tomando en cuenta la cuestión de la educación inclusiva?

Actualmente se han establecido once prioridades sectoriales, cuyo horizonte es el año 2011. De estas, la Alfabetización, Evaluación y Municipalización, son las que lideran las actuales reformas educativas:

- Existiendo más de dos millones de peruanos considerados analfabetos, el Programa Nacional de Movilización de la Alfabetización, se ha trazado la meta de eliminar esta condición hacia el año 2011.
- El mejoramiento de la gestión del sistema educativo local, es el objetivo del Plan Piloto de Municipalización iniciado el año 2006. Considerando que son los gobiernos locales –municipalidades- los agentes del Estado más cercanos a la población y sus realidades sociales, propiciando su inclusión educativa a partir de la participación social en la planificación del desarrollo local.
- El Sistema de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa normará los procesos de evaluación, acreditación y certificación de la calidad educativa, definiendo la participación del Estado.

2.3. Sistemas, interfaces y transiciones:

a) ¿Cuáles son las barreras principales (económica, políticas, sociales) para la educación inclusiva?

Considerando a la barrera económica en relación con la integración o no integración al trabajo -medio a través del cual las personas logran, o no, reproducir su existencia económica- cabe tener en cuenta que los constantes avances científicos-tecnológicos ocasionan transformaciones en el mundo laboral y determinan experiencias de incertidumbre y precariedad, lo cual conlleva a la exclusión de las personas que no sólo no tienen trabajo o capacidad de generar renta suficiente, sino que tampoco tienen las cualidades requeridas para ingresar en él⁵.

La universidad en el Perú ha pasado a ser en lo fundamental, una institución productora de profesionales, frecuentemente en áreas de escasa posibilidad de inserción laboral, lo cual contribuye a una alta tasa de subocupación de sus graduados. Siete de las 266 carreras que constituyen su oferta de formación profesional, abarcan alrededor del 40%

5 Castel, Robert (1998): "La lógica de la exclusión", en "Todos Entran. Propuesta para sociedades incluyentes". Editores: Eduardo Bustelo y Alberto Minujin. UNICEF-Editorial Santulona. Bogotá, Colombia.

de la matrícula total en el pregrado. Se trata en todos los casos de profesiones saturadas en el mercado laboral y, por lo general de escasa inversión en logística y formación de cuadros docentes, por lo cual su oferta es mayor entre las universidades privadas que atienden a la lógica del costo-beneficio en el corto plazo. Menor aún es la concordancia entre aquella oferta profesional y las posibilidades de empleo que abren las áreas de mayor potencial estratégico para el desarrollo nacional, atendiendo al mediano y largo plazo⁶.

En el caso de la barrera política, lo que se pone en juego es la propia idea de la ciudadanía, condición común a todos los hombres y mujeres, y que lleva el correlato de la pertenencia al grupo social, con todos los atributos, deberes y derechos que la sociedad reconoce a sus miembros. Sin embargo, no todos aquellos que son reconocidos como ciudadanos desde el plano político, tienen la posibilidad de ejercer en la totalidad los derechos en lo social. Es esta condición de no pertenencia, o de ciudadanía virtual, la que conlleva a la exclusión⁷.

En el Perú, a pesar de que la Constitución y otras normas legales establecen que la educación pública es gratuita y se dispone que no se debe realizar ningún cobro en la matrícula, en alrededor de nueve de cada diez escuelas de zonas urbanas de las regiones y de Lima Metropolitana, así como de zonas rurales se realizó algún pago durante la matrícula.

Al respecto de estas últimas, es en las escuelas unidocentes donde se encuentra una mayor proporción de padres de familia que señala la conveniencia de efectuar los referidos pagos, en comparación con las escuelas polidocente multigrado y las polidocente completas. Dicha situación resulta comprensible, pues por un lado estas familias tienen una alta demanda por la educación formal (incluso de nivel superior) y estarán dispuestas, a pesar de ser relativamente más pobres, a asumir los costos que esto supone; y por otro lado, es en estas escuelas donde la provisión del Estado es menor y, por ende, se requiere una mayor colaboración de los padres, a fin de que las escuelas puedan operar. Sin embargo, esta situación no deja de ser paradójica e incompatible con el principio de equidad en la educación pública, pues revela que en los espacios de mayor pobreza y vulnerabilidad social, ante la más generalizada precariedad de condiciones físicas de las instituciones educativas, los padres deben asumir los costos básicos del funcionamiento de la misma, sin llegar a satisfacer las condiciones necesarias para una adecuada educación⁸.

En lo referente a la barreras sociales, la precarización de la relación de trabajo mencionada conllevaría a la desestructuración de los ciclos de vida normalmente secuenciados por la sucesión de los tiempos de aprendizaje, de actividad y del tiempo ganado y asegurado por la jubilación; una desestructuración marcada por los riesgos de desestabilización que esto supone para los modos de vida y las redes relacionales. La exclusión del empleo conlleva no sólo privaciones materiales, sino también la pérdida de derechos y descalificación y la “desocialización” (entendida como pérdida de identidad, seguridad y aislamiento social) de una fracción de la población⁹.

6 La Universidad en el Perú. Informe 2006. Dirección de Coordinación Universitaria. Ministerio de Educación.

7 Castel, Robert (1998): “La lógica de la exclusión

8 Gratuidad en las escuelas públicas: Un compromiso pendiente. Informe Defensorial N° 131. Defensoría del Pueblo. 2007

9 Tenti Fanfani, Emilio (1996): “Cuestiones de exclusión social y política”, en “Desigualdad y exclusión. Desafíos para la política social en la Argentina de fin de siglo”. Editor: Alberto Minujin. UNICEF/ LOSADA. Buenos Aires, Argentina.

En el Perú, entre los menores que provienen de familias en situación de pobreza extrema, sólo el 78 y 54 por ciento de la población de 15 a 17 años y 12 a 14 años de edad, respectivamente, había concluido primaria. El atraso con que los menores en pobreza extrema concluyen primaria puede afectar la decisión de transitar hacia el siguiente nivel educativo y permanecer en él. Si un joven de 15 años de edad deja de estudiar para dedicarse a trabajar, podría contribuir más al ingreso familiar que si lo hace uno de 12 años de edad. Por ello, la decisión de estudiar un año más tiene un costo mayor para el primero, representado por aquello que deja de percibir el joven o su familia durante ese año¹⁰.

La inclusión como proceso persigue la búsqueda constante de mejorar la atención a la diversidad y tiene como principales barreras:

- ❑ Limitaciones en el proceso de articulación a nivel de las diferentes instancias del sistema educativo peruano.
- ❑ La falta de involucramiento de las autoridades en las instancias regionales para priorizar la política educativa con enfoque inclusivo.
- ❑ La falta de preparación de docentes para la atención a las Necesidades Educativas Especiales, así como las de tipo cultural, con énfasis en lo lingüístico y religioso.
- ❑ La escasa información sobre la situación de los niños y niñas con discapacidad
- ❑ Las barreras arquitectónicas y urbanísticas.
- ❑ El escaso uso de tecnologías como recurso metodológico de aula, con las adaptaciones necesarias en relación con la discapacidad.
- ❑ La carencia de recursos o marcos presupuestales para el desarrollo de la educación inclusiva.
- ❑ Limitadas acciones de sensibilización y compromiso de la sociedad civil en los procesos inclusivos.

b) ¿Cuáles son los elementos que pueden facilitar una educación más inclusiva?

Para el Proyecto Educativo Nacional, la consolidación del desarrollo humano implica construir un espacio para la igualdad en la diversidad: una sociedad que crece en un espacio integrador que acoge con iguales derechos y oportunidades y, al mismo tiempo, respeta las diferencias que nacen de nuestra cualidad de seres libres y autónomos, así como las diferencias colectivas, que surgen de nuestra condición de seres con historia, raíces culturales y tradiciones, donde la unidad y la cohesión deben coexistir con la libertad individual y también con las particularidades culturales de las distintas colectividades humanas.

En ese marco, la Dirección General de Educación Básica Regular, considera que los elementos facilitadores para una educación más inclusiva en el Sector Educación son:

- ❑ El marco político y normativo del sistema educativo con enfoque inclusivo.
- ❑ Programa Nacional de Capacitación para docentes de las escuelas regulares, especiales y bilingües.
- ❑ La decisión de adecuar el perfil para la formación inicial de la docencia con enfoque inclusivo.

- Suscripción de convenios con organizaciones de la sociedad civil e instituciones internacionales para implementar servicios en apoyo a las personas con Discapacidad (FOAL- OEI, Save the Children, OEA, Foro Educativo, SENSE Internacional, Propoli, otros).

Adicionalmente, se sugiere promover una cultura inclusiva desde la familia-hogar hacia otras jerarquías de organización social.

c) ¿Qué tipo de enfoques y medidas han sido adoptados a fin de que los sistemas educativos sean más inclusivos?

El sistema educativo peruano a través de su Diseño Curricular para la Educación Básica Regular, explicita los principios y fines orientadores de la Educación, como son: Ética, Equidad, Inclusión, Calidad, Democracia, Interculturalidad, Conciencia Ambiental, Creatividad e Innovación.

La principal medida adoptada por el Estado Peruano ha sido promover el diseño e implementación de programas intersectoriales, dirigidos a las poblaciones más vulnerables de nuestro país.

d) Qué tipo de enfoques y medidas han sido adoptados a fin de que los sistemas educativos sean más flexibles y ofrezcan otras oportunidades de aprendizaje a los que abandonaron el sistema o que no alcanzaron un nivel de cualificación apropiado?

De acuerdo a la Dirección de Educación Básica Regular, el sistema ofrece ofertas para un itinerario formativo flexible reconocido oficialmente, que permite la superación de los estudiantes con la continuidad de la educación superior o en la formación para el trabajo a través de sus servicios educativos de Educación Básica Especial, Educación Básica Alternativa y Educación Básica Regular, así como una Educación Bilingüe e Intercultural.

Por otro lado, se cuenta con una política pedagógica para la diversificación curricular considerando los niveles de atención hasta el nivel de adaptación curricular individual.

2.4. Educandos y Docentes

a) ¿Qué tipo de nuevas estrategias de enseñanza y aprendizaje se están implementando para aumentar las oportunidades educativas para todos, mejorar los logros de aprendizaje, y reducir las disparidades?

❖ **Dirección General de Educación Básica Regular**

Teniendo en cuenta la diversidad que existe entre los niños y niñas en las aulas de Educación Inicial, se realizan actividades muy variadas que responden a los intereses y necesidades de los mismos. Las actividades se desarrollan además teniendo en cuenta las diferentes inteligencias múltiples, éstas se visualizan en los diferentes momentos o actividades que los niños realizan durante su permanencia en el aula como:

- ❑ Actividades de rutina donde los niños desarrollan hábitos de higiene, orden, alimentación, disciplina.
- ❑ Actividades de juego libre en los sectores donde los niños eligen libremente el sector donde desean jugar, desarrollando capacidades en su interacción con los materiales e insumos que encuentran en éstos.
- ❑ Actividades donde explorando, vivenciando interactuando con sus pares, maestros, objetos, materiales y situaciones, desarrolla aprendizajes.
- ❑ Actividades literarias que le ayudan a desarrollar el amor por la lectura por placer.
- ❑ Actividades gráfico plásticas que le permite expresar sus sentimientos y emociones utilizando diferente tipo de materiales.
- ❑ Actividades psicomotrices que le permiten conocer su cuerpo, expresarse a través del movimiento con sentimiento.

Teniendo en cuenta la naturaleza lúdica de los niños y niñas en todas estas actividades antes mencionadas, se considera el juego como la estrategia principal donde las docentes en forma creativa propician situaciones de juego con intenciones pedagógicas para desarrollar las diferentes actividades. Las mismas que pueden ser desarrolladas por todos los niños y niñas sin distinción desde sus potencialidades ya que son actividades donde el docente respeta los tiempos, ritmos y estilos de aprendizaje de cada niño, ayuda al desarrollo de su autonomía y sobre todo le da un soporte emocional ya que le brinda seguridad tanto física como afectiva.

Desde la Educación Primaria, se proyecta implementar las estrategias de atención simultánea y diferenciada (ASD) que se utilizaron en aulas multigrado del PEAR.

Si bien no todas las escuelas tienen esta realidad, no obstante los beneficios de la propuesta pueden aplicarse a otras realidades pues las diferencias son de otro tipo, tales como: estilos y ritmos de aprendizaje, niveles de logro de capacidades, pre requisitos, entre otros.

Mencionamos los principales aportes de la propuesta:

1. Atención a las necesidades diferentes

La atención simultánea y diferenciada permite disminuir la inequidad en la medida que en un aula el docente atiende de manera particular a cada estudiante ciclo (III, IV y V). A este tipo de atención se le denomina “directa”. Esto da al docente posibilidades para identificar sus dificultades particulares y desarrollar acciones en coordinación con la familia y la comunidad (sector salud por ejemplo para coordinar alguna terapia de aprendizaje, lenguaje u otro tipo de atención básica) que estén orientadas a superar estas dificultades. Del mismo modo, permitirán al docente reconocer aquellas potencialidades que el estudiante posee de manera particular y orientarlo para que desarrolle actividades tanto dentro como fuera de la escuela que le permitan desarrollar al máximo las potencialidades que posee de manera particular.

2.Espacio de equidad, respeto y solidaridad entre pares

Se busca generar un espacio propicio para superar la inequidad. En la medida que el docente trabaja con atención directa con un ciclo o grado, los estudiantes de los otros ciclos o grados (atención indirecta) están desarrollando un trabajo en forma autónoma

pero cooperativa (en parejas- pequeños grupos). Esto permite que los mismos estudiantes se conviertan en promotores de los aprendizajes de sus compañeros. Dicha actividad cobra su máxima expresión cuando se trata de niños monitores que tienen por responsabilidad apoyar a sus compañeros en el desarrollo de algunas tareas relacionadas con la capacidad que se está trabajando en la sesión. Téngase en cuenta que los niños monitores no sólo son capacitados por el docente para facilitar los aprendizajes de sus compañeros y compañeras sino también que esta actitud se lleva a cabo dentro de un clima de armonía, respeto y convivencia democrática.

3. Incorporación valoración y respeto de las diferencias culturales.

A través de la ASD los /las docentes pueden enriquecerse y enriquecer las experiencias de los niños de diferentes grados y lugares de procedencia (trabajo en grupo clase) esto permite afianzar el valor de la propia cultura e identidad, pero a la vez permite mostrarse abierto a otras culturas y maneras de pensar con lo cual se reduce la inequidad puesto que los estudiantes tienen la oportunidad de conocer una realidad que trasciende los límites de la propia escuela y comunidad.

4. Incorporación, valoración y respeto de las características propias de cada estudiante.

Por otro lado , se permite una atención de los niños en sus características propias de aprendizaje, desarrollo motor, personalidad, experiencia familiar, etc., contemplando esta variedad permite el acceso de todos y todas las estudiantes por igual a la escuela desde una óptica de desarrollo de capacidades lo cual les posibilita acceder a un desarrollo personal, cognitivo y social sin dejar de lado su mundo y sus experiencias previas siendo estas también consideradas como valiosas e incorporadas en el quehacer cotidiano del aula.

5. Incorporación a la educación formal

Se posibilita que los estudiantes puedan acceder e incorporarse a la educación formal desde las particularidades de una escuela en ámbito rural, donde las concepciones de tiempo y espacio, así como la cosmovisión y las actividades económicas cumplen roles distintos a los que se desarrollan en las ciudades, en esta medida se da paso al acceso a partir de la diversidad.

Como podemos apreciar, es factible considerar el enfoque de inclusión mediante estrategias de atención diferenciada, sin restringirla a la realidad multigrado de las escuelas rurales.

Por otro lado, en cuanto a la propuesta de la Campaña de Movilización por la comprensión lectora, se puede destacar lo siguiente:

- ❑ La propuesta del Módulo Previo 1 (MP1) está orientada a disminuir la brecha entre los países con un nivel de comprensión lectora elevada y países como el nuestro, que poseen un bajo nivel de la misma.
- ❑ La selección de las lecturas del MP1 está orientada a propiciar la práctica de valores que promueven el respeto, la solidaridad y equidad como prácticas cotidianas.

- ❑ Las estrategias que se desarrollan en el MP1 responden a particularidades tales como: intereses y necesidades de los niños, niñas y adolescentes; y la contextualización de espacios de los diversos ámbitos geográficos de nuestro país, incorporando las diferentes realidades del mismo sin excluir a ninguna.
- ❑ El MP1 emplea estrategias de atención y organización que promueven el trabajo en pareja y grupal, propiciando a partir de este la valoración del otro, el trabajo en quipo y la convivencia democrática.
- ❑ En las sesiones de aprendizaje del MP1, se incluyen capacidades relacionadas con los temas de equidad de género, interculturalidad e identidad personal y social con la finalidad de reducir las diferencias en los educandos.

En el caso de Educación Secundaria se viene implementando diversas estrategias que permita a los estudiantes tener oportunidad para “aprender a aprender” y evitar la deserción escolar. Entre ellas tenemos:

A nivel de aula:

- ❑ Promoción de metodologías activas orientadas al desarrollo de sus procesos cognitivos y metacognitivos que le permitan ser autónomo en su aprendizaje.
- ❑ Tomar en cuenta los ritmos y estilos de aprendizaje de los estudiantes.
- ❑ Planificar y ejecutar actividades orientadas a la atención de los estudiantes teniendo en cuenta las inteligencias múltiples, las necesidades de aprendizaje y el contexto local en que se realizan las actividades de manera que puedan vincularlo con su vida diaria para hacer que su aprendizaje sea significativo

A nivel de Institución Educativa:

- ❑ La elaboración de un currículo flexible y diversificable que permita a los docentes la construcción de un currículo pertinente acorde a las necesidades de sus estudiantes y a las demandas del contexto local. Esto permite que el estudiante encuentre una relación entre la escuela y su vida en la comunidad. Este proceso asociado a la autonomía institucional escolar y el sentir que su escuela es más amigable contribuye a mejorar la retención de los estudiantes.
- ❑ Ampliación y profundización de información técnico – pedagógica a los docentes para mejorar su desempeño. Se contribuye con la entrega de guías y fascículos para la lectura, análisis y reflexión sobre los procesos pedagógicos que se llevan a cabo en el aula.
- ❑ Entrega de textos a los estudiantes con la finalidad de contribuir al mejoramiento de la calidad de los aprendizajes.
- ❑ Creación de nuevos espacios pedagógicos con la dotación de módulos de biblioteca, donde los estudiantes pueden leer para distraerse u obtener información que requieran. De igual forma están los laboratorios donde se ha implementado con la entrega de materiales manipulativos como el torso humano, los microscopios, entre otros.
- ❑ Adicionalmente a lo expresado, se ha planteado como estrategia para mejorar el aprendizajes de los estudiantes un Programa Especial en las áreas de Comunicación y Matemática. Este programa se realiza en las instituciones educativas de un solo turno – la mayoría de ellas están ubicadas en el ámbito rural- y consiste en incrementar 3 horas al área de comunicación y 2 horas al área de matemáticas para

fortalecer el desarrollo de capacidades comunicativas y matemáticas. Para ello se han planteado algunas estrategias que permitan contribuir con el fortalecimiento de las capacidades planteadas.

- Por otro lado, con la finalidad de promover el hábito por la lectura y el desarrollo de la capacidad de comprensión lectora todos los estudiantes de la Educación Básica Regular se ha implementado el plan lector en cada una de las instituciones Educativas del país. Esta es una estrategia que involucran a todos los agentes educativos (directivos, docentes, estudiantes y padres de familia) así mismo tiene un tratamiento transversal en todas las áreas curriculares desarrollándose en las sesiones de aprendizaje de cada área.

Se viene impulsando una Campaña de movilización por la Comprensión Lectora que consiste en la dotación de Módulos con la finalidad de incrementar el nivel de rendimiento en comprensión lectora –tomando como referencia los estándares internacionales- en estudiantes que oscilan entre los 14 y 15 años y que se encuentran distribuidos en 1°, 2°, 3° y 4° grados de Educación Secundaria a nivel nacional. La implementación de los módulos de comprensión lectora se iniciará en el tercer trimestre del presente año con los estudiantes de 1°, 2° y 3ro de secundaria. El próximo año se continuaría con los mismos estudiantes debiendo atenderlos en 2°, 3° y 4° grados. El módulo está compuesto por el texto del estudiante, el manual para el docente y una cartilla para los estudiantes. El texto contiene actividades previas, durante y después de la lectura, así como la lectura misma; adicionalmente hay actividades de extensión orientadas a fortalecer el trabajo realizado. El manual del docente tiene las orientaciones metodológicas para el desarrollo de las actividades de los estudiantes e información complementaria sobre definiciones y referencias de las lecturas, así como vocabulario explícito. La cartilla del estudiante es un material fungible que permite a los estudiantes realizar acciones como el subrayado, enumeración de párrafos, notas de pie de página, entre otras que les permite desarrollar estrategias para mejorar su comprensión lectora.

❖ **Dirección General de Educación Superior y Técnico Profesional**

Hace ya más de una década que la enseñanza, como actividad profesional, ha dado un giro de 180° grados. Este fenómeno atañe a todos niveles y modalidades del Sistema Educativo Peruano y, como tal, a la Educación Superior Universitaria. Con el advenimiento del nuevo enfoque educativo, de profesor tecnólogo, al que había sido relegado bajo el esquema conductista, al profesional de la educación no le corresponde retornar a su antiguo y clásico rol de profesor metodólogo, sino que, sobrepasando ese nivel, se perfila como el profesor estratégico que la Universidad Peruana de hoy necesita. Por cuanto, ahora más que nunca, la educación superior debe abocarse al desarrollo integral del estudiante y no a la simple transmisión de información, el proceso de formación profesional en la Educación Superior Universitaria, tanto inicial como en postgrado, requiere adoptar renovadas formas, más ricas y complejas de intervención docente.

El nuevo contexto socio económico del país exige un cambio radical en los planes curriculares; donde las estrategias, tanto de enseñanza como de aprendizaje, ocupan un lugar privilegiado. Y, por cuanto la formación de éstas requiere de una enseñanza intencionada, urge diseñar y emplear procedimientos que faciliten su adquisición, lo que consecuentemente determina el rediseño de los procesos instruccionales. Son estos

últimos los que constituirán las herramientas básicas de trabajo docente en la Educación Superior Universitaria, a fin de alcanzar su objetivo principal: la formación integral de los profesionales que el país necesita para su desarrollo en la hora presente.

Conceptualmente las estrategias de enseñanza se definen como recursos o procedimientos heurísticos, conscientes, voluntarios, utilizados por los docentes con el fin de promover aprendizajes significativos (Monereo 1994; Mayer 1984; Shuell 1988; West, Farmer & Wolf, 1991, citados por Díaz & Hernández, 1999). Es decir, el uso de estrategias de enseñanza tiene la intención de facilitar un procesamiento más profundo de los aprendizajes, se trate de información nueva y/o valiosa; o de la adquisición de competencias profesionales. Son planeadas por el docente, el planificador, el diseñador de materiales o el programador de software educativo, por lo que constituyen estrategias de enseñanza (Díaz & Hernández, 1999).

Diversas y numerosas son las estrategias que han demostrado su efectividad al ser empleadas como apoyo, en contextos académicos extra-clase y en la dinámica de la enseñanza en aula universitaria. No obstante, es posible agruparlas de la siguiente manera (Díaz & Hernández, 1999):

i. Estrategias para activar los conocimientos previos y para promover expectativas adecuadas en los alumnos.

La activación del conocimiento previo sirve tanto al profesor, como al estudiante. Al maestro le permite no sólo conocer qué es lo que ya saben sus alumnos, sino algo más importante: le brinda oportunidades para interactuar y conocer mejor y más profundamente a sus alumnos. En cuanto al estudiante, este elemental proceso le permite utilizar el conocimiento previo activado para anclar los nuevos aprendizajes. Por otra parte, esclarecer las intenciones educativas u objetivos a lograr desarrolla las expectativas adecuadas sobre lo que ha de ser aprendido, lo cual da sentido y valor funcional a los aprendizajes involucrados. Normalmente este grupo de estrategias se utiliza al inicio de la clase. Destacan, entre otras: el planteamiento de interrogantes, la actividad generadora de información previa, la lluvia de ideas, la enunciación de objetivos.

ii. Estrategias para orientar la atención de los alumnos.

Son intervenciones del docente con la finalidad de favorecer la focalización y mantenimiento de la atención de los estudiantes durante las actividades académicas. Destinadas a promover la atención de los alumnos hacia los puntos, conceptos o ideas más relevantes en los que corresponde centrar sus procesos de comprensión, codificación y de aprendizaje; se emplean de manera intermitente y alternada durante el desarrollo de la clase. Incluye, entre otras: las preguntas insertadas, el uso de pistas o claves para explorar la estructura del discurso, la utilización de los medios audiovisuales. Importante rol en este rubro desempeña el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TICs).

iii. Estrategias para organizar la información que se ha de aprender.

Proporciona una organización adecuada de los datos del material (conexiones internas) que se ha de aprender. Representar lo esencial del contenido en forma gráfica o escrita, mejora notablemente su significatividad lógica y, por ende, promueve el aprendizaje significativo. Se emplean en los distintos momentos de la enseñanza. Destacan: las representaciones viso espaciales, como los mapas o redes semánticas y las representaciones lingüísticas, como los resúmenes o cuadros sinópticos. Nuevamente el uso de las TICs se hace presente.

iv. Estrategias para promover el enlace entre los conocimientos previos y lo nuevo que ha de ser aprendido.

El proceso de integración asegura una mayor significatividad de los aprendizajes logrados. Estas estrategias se utilizan antes o durante la instrucción. De uso muy frecuente en la Educación Superior Universitaria son los organizadores visuales previos (comparativos y expositivos) y las analogías. Se utilizan en forma individual o simultáneamente, según se considere necesario. Su empleo depende del contenido de la clase o material a aprender, de las tareas que deberán ser realizadas, de las actividades didácticas a ser efectuadas y de las características de los estudiantes.

En lo referente a la Formación Superior Pedagógica, el Ministerio de Educación en los últimos años ha iniciado una política de gran trascendencia a través de la implementación y desarrollo de acciones de capacitación de docentes mediante el Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente, (PRONAFCAP) dirigido a docentes de todos los niveles y modalidades del sistema educativo, estas acciones de capacitación a partir del año 2007 han sido ampliadas para docentes de Educación Básica Especial, lo cual permite mas oportunidades de capacitación para estos profesionales que atienden a la diversidad de alumnos con necesidades educativas especiales mejorando la aplicación de sus estrategias de enseñanza y aprendizaje en sus aulas, lo que implica “Mejores Maestros Mejores Alumnos”, para ello las universidades públicas y privadas están cumpliendo un rol muy importante por su directa participación en este proceso.

Un aspecto innovador orientado al mejoramiento de la calidad de la capacitación es el haber considerado en su diseño acciones de monitoreo y asesoría en el aula del docente participante, como una extensión de la capacitación que recibe en la universidad, el monitoreo se concibe como un seguimiento periódico al participante con el propósito de recoger información relevante con relación a las fortalezas y dificultades en su desempeño profesional y la asesoría es el intercambio y diálogo entre el participante y el capacitador para fortalecer el desarrollo de las capacidades personales, sociales y pedagógicas del docente y permite aprender en el servicio.

❖ **Dirección de Educación Superior Pedagógica**

El Ministerio de Educación en los últimos años ha iniciado una política de gran trascendencia a través de la implementación y desarrollo de acciones de capacitación de docentes mediante el Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente, (PRONAFCAP) dirigido a docentes de todos los niveles y modalidades del sistema educativo, estas acciones de capacitación a partir del año 2007 han sido ampliadas para

docentes de Educación Básica Especial, lo cual permite mas oportunidades de capacitación para estos profesionales que atienden a la diversidad de alumnos con necesidades educativas especiales mejorando la aplicación de sus estrategias de enseñanza y aprendizaje en sus aulas, lo que implica “Mejores Maestros Mejores Alumnos”, para ello las universidades públicas y privadas están cumpliendo un rol muy importante por su directa participación en este proceso.

Un aspecto innovador orientado al mejoramiento de la calidad de la capacitación es el haber considerado en su diseño acciones de monitoreo y asesoría en el aula del docente participante, como una extensión de la capacitación que recibe en la universidad, el monitoreo se concibe como un seguimiento periódico al participante con el propósito de recoger información relevante con relación a las fortalezas y dificultades en su desempeño profesional y la asesoría es el intercambio y diálogo entre el participante y el capacitador para fortalecer el desarrollo de las capacidades personales, sociales y pedagógicas del docente y permite aprender en el servicio.

❖ **Dirección General de Educación Básica Alternativa**

Al iniciar el proceso de conversión en la EBA y comparar la docencia tradicional con las tendencias actuales, encontramos que el principal propósito de la EBA debía radicar en un cambio sustancial del docente, en el aspecto actitudinal y en su práctica pedagógica.

Esto obligó a plantear alternativas para optimizar el proceso de enseñanza- aprendizaje. Se comienza a incorporar en algunos elementos para incidir en la mejora de la práctica docente, entre ellos los siguientes:

- i. Incorporar los saberes previos de los estudiantes y la realidad de su contexto socio cultural como punto de partida para contar con una evaluación diagnóstica que proporcione al docente una programación curricular real, que responda a las necesidades y exigencias de los estudiantes.
- ii. Tomar en consideración la centralidad del estudiante, que implica que estos asuman el compromiso de involucrarse en mejorar su proceso de aprendizaje, de desarrollo autónomo, tanto en la esfera personal como colectiva. Que el estudiante encuentre sentido, funcionalidad y utilidad práctica de lo que aprende en la escuela; de alcanzar aprendizajes significativos fundamentados en situaciones reales de vida.
- iii. Organizar el espacio educativo de acuerdo a la realidad estudiantil. Se conforman y recomponen grupos de trabajo en función a los diversos ritmos de aprendizaje de los estudiantes. Se reconoce que los estudiantes de EBA son totalmente heterogéneos, y consecuentemente se debe adecuar el proceso de enseñanza- aprendizaje a los distintos estilos y ritmos de aprendizajes de los estudiantes.
- iv. Se impulsa la estrategia de trabajo en equipo; del inter-aprendizaje como estrategia para que docentes y estudiantes desarrollen más sus capacidades de diálogo y argumentación.

- v. Se incide en que los estudiantes participen en la programación curricular, para tener claro cómo y qué aprendizajes van a lograr los estudiantes.
- vi. Los docentes en el uso de estrategias, al interior de la Unidades Didácticas, desarrollan actividades de aprendizaje significativas y enriquecedoras, organizadas de manera secuencial e interrelacionada con otras áreas.
- vii. Se impulsa la utilización de Proyectos de Aprendizaje como una estrategia de respuesta a problemas reales que los estudiantes perciben como significativos en su vida. Además, de poder percibir el nuevo rol del docente; se convierte en un mediador de los aprendizajes que muestra alternativas, orienta decisiones, proporciona información y apoya las tareas. Y quizá lo principal: los estudiantes participan en su planificación, ejecución y evaluación.

Además, habría que agregar que el diseño curricular basado en competencias obliga, en el ciclo avanzado, al uso de técnicas e instrumentos conducentes al desarrollo de procesos de pensamiento, consustancial a una concepción constructivista. Entre ellas se pueden mencionar los siguientes:

- Los mapas conceptuales.
- Las redes semánticas.
- La lluvia de ideas.
- Las situaciones de resolución de problemas.
- El método de proyectos.
- Actividades de investigación.

❖ **Dirección General de Educación Básica Especial**

La Dirección General de Educación Básica Especial considera:

- Adaptación de los elementos del currículo: Capacidades, destrezas, habilidades, conocimientos, actitudes, procedimientos, materiales, metodología y evaluación.
- Desarrollo de las inteligencias múltiples: con actividades diferenciadas respondiendo al estilo de aprendizaje de los estudiantes
- Programación de actividades a multinivel reconociendo los ritmos de aprendizaje de los estudiantes
- Material diferenciado dirigido a estimular o desarrollar las diferentes habilidades de las diferentes áreas.
- El aprendizaje interactivo
- El asesoramiento y acompañamiento por profesionales especializados a los docentes de la educación básica que tienen a su cargo la atención de los estudiantes que tienen a su cargo los estudiantes con NEE.
- El involucramiento de los padres en la educación de sus hijos es otra de las estrategias que favorece el logro de los aprendizajes de los estudiantes y la mejora de la educación.

- Desarrollo de estrategias con el objetivo de mejorar la comunicación entre los agentes involucrados.

En este sentido el Diseño Curricular Nacional, documento normativo y de orientación a nivel nacional, asume los principios de calidad y equidad, y se caracteriza por ser diversificable, abierto y flexible, permitiendo realizar adaptaciones que respondan a la diversidad y por ende a las necesidades educativas especiales de los estudiantes.

Estas características favorecen la atención de los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad, talento y superdotación.

❖ **Dirección General de Educación Cultural Bilingüe y Rural**

La **Dirección General de Educación Cultural Bilingüe y Rural**, considera que en cuanto a nuevas estrategias de enseñanza y aprendizaje para la implementación de oportunidades, no está aplicando nuevas estrategias; sin embargo, en su participación en el proceso de PRONAFCAP ha enfatizado la necesidad de desarrollar el modelo de Educación Bilingüe de Mantenimiento y desarrollo para responder a las realidades bilingües, cuidando de dar especial importancia a cada una de las lenguas no sólo para el desarrollo de competencias comunicativas sino también las cognoscitivas y de inserción social en un marco de bilingüismo aditivo.

Como concreción del Proyecto de Educación en Áreas Rurales, en Instituciones Educativas unidocentes y multigrado se consolidan los aprendizajes de las niñas y niños, programando y desarrollando capacidades y actitudes para trabajar con toda el aula (simultaneidad), pero con distintos niveles de profundidad o complejidad (gradualidad) y según los niveles reales de aprendizaje. Sobre esta base se establecen criterios de organización de los estudiantes y del espacio.

❖ **Dirección General de Tecnologías Educativas**

En cuanto la **Dirección General de Tecnologías Educativas**, En el aspecto tecnológico hasta el año 2007 se ha implementado aulas de innovación pedagógica en 60 Instituciones Educativas de 16 regiones de las cuales 27 corresponden al nivel de educación básica especial y 33 contienen dentro del local dicho nivel educativo. La implementación incluyó 237 computadoras y la atención con el servicio de Internet a 41 Instituciones Educativas

Programa “Una laptop por niño”¹¹

“Una laptop por niño” es un programa implementado por el MED a través de la Dirección General de Tecnologías Educativas (DIGETE) para contribuir a la equidad educativa en las áreas rurales. El programa busca mejorar la calidad de la educación que se dé al alumnado de esas áreas, para lo cual se va a modernizar y repotenciar el rol de sus docentes, y se les va a distribuir Laptops X0, que son computadoras portátiles diseñadas como instrumentos pedagógicos para estudiantes de educación primaria de países en desarrollo, por lo cual son de bajo costo y pueden soportar un uso intenso por niños de áreas rurales en sus escuelas y casas los 365 días del año en la costa, la sierra y la selva.

El Programa atiende prioritariamente a las áreas rurales debido al bajo nivel educativo que evidencia un antiguo problema de injusticia social más antiguo y profundo que en las zonas urbanas. Y porque la creciente revolución que en el campo de la información está en marcha, amenazando con dejar muy atrás a quienes no puedan actualizar sus saberes y habilidades al ritmo que exige la creciente revolución tecnológica y la sociedad internacional del conocimiento. La intervención consiste en dotar a los alumnos de nuestras áreas rurales urgentemente de una educación moderna y de calidad, para que cuando sean adultos aprovechen el mundo cada día más globalizado que les toque vivir, no quedando condenados a ser –en el mejor de los casos- sólo mano de obra barata para servicios menores.

La propuesta pedagógica que respalda el Programa toma como modelo el constructivismo el énfasis en el autoaprendizaje y el aprender a aprender, con el desarrollo del pensamiento creativo y crítico, la resolución de problemas y la toma de decisiones, con pleno acceso a las comunicaciones, la socialización de los conocimientos y el estudio en equipo mediante redes de aprendizaje, pudiendo usarse adicionalmente como biblioteca o laboratorio virtuales. Con ella los niños pueden crear y organizar actividades personales o grupales, así como crear, acceder y procesar información escrita, hablada, numérica y gráfica con fotos y videos que con ella graben y guarden en su memoria para consultarla en cualquier momento.

El modelo pedagógico permite formar redes de aprendizaje con sus compañeros, además de posibilitarles la investigación al darles acceso a Internet y a miles de libros, imágenes y documentos de grandes bibliotecas virtuales y bancos de datos que les proporcione el MED a través de la DIGETE mediante la conexión de un sencillo y barato USB.

La estrategia abarca el trabajo con los padres de familia, quienes estarán involucrados en el uso de las laptops con fines educativos en tanto estas computadoras portátiles serán donadas a sus hijos para su uso las 24 horas del día los 365 días del año.

El Programa ya atiende a 38 238 alumnos y sus 1762 docentes de 569 escuelas unidocentes o multigrado en 20 regiones del país, teniendo como meta para el año 2008 completar la atención de 250,000 alumnos a través del ministerio de educación y una meta superior a través de la intervención conjunta con gobiernos regionales, los cuales han mostrado su interés en incorporar presupuesto regional para apoyar el programa.

¹¹ Fuente Portal Educativo

Programa de “Televisión Educativa”

El Programa propone el mejoramiento de la calidad de la Educación a través del adecuado aprovechamiento escolar de los medios audiovisuales en la Educación secundaria, para ello, se ha determinado que los componentes asociados son: disponer de Suficientes archivos de contenidos audiovisuales educativos y culturales, Intensificar la capacitación de docentes en el uso de los medios TIC, Suficiente información en la Comunidad Educativa sobre las ventajas de los medios audiovisuales, Suficiente disponibilidad de sistemas de emisión y recepción de medios audiovisuales y Adecuado equipamiento tecnológico de las instituciones educativas.

De acuerdo con ello se ha determinado la necesidad de la implementación de una red de canales de televisión con capacidad de transmisión de contenidos educativos que atenderá a todas las instituciones de Educación secundaria que tengan el servicio básico de energía eléctrica.

Para disponer de los materiales educativos audiovisuales, se ejecutara la implementación de un estudio de producción, recopilación de material audiovisual, contratación de la producción de material audiovisual por terceros, se gestionaran donaciones, convenios prestamos de contenido audiovisual.

Adicionalmente se determina la necesidad de capacitación a docentes, directivos y especialistas y la realización talleres de sensibilización a la comunidad educativa.

En las Instituciones Educativas se implementarán sistemas de visualización, almacenamiento y grabación de recursos audiovisuales.

Dicho Programa recoge las experiencias del uso del medio audiovisual en países como: Perú con el Instituto Nacional de Teleeducación (INTE), el Proyecto de educación a Distancia, el Programa de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Secundaria; México con la red EDUSAT; Argentina con el canal ENCUESTRO, Estudios realizados por el Instituto Latinoamericano de Comunicación Educativa (ILCE) y realizados por expertos en uso e integración de medios audiovisuales como Julio Cabero Almenara¹², Gabriel Salomón¹³, Joan Ferrés¹⁴, José Ignacio Aguaded⁵, entre otros, que dentro de su experiencia han realizado diferentes investigaciones sobre la utilización didáctica del video, la incorporación de las nuevas tecnologías en la enseñanza, actitudes de los profesores hacia los medios audiovisuales, los efectos cognitivos de los medios y la imagen del profesorado y la enseñanza en los medios de comunicación de masas.

Según lo dicho en el estudio, se establece que las tecnologías de información y comunicación, y en particular los medios audiovisuales, contribuyen como una condición que optimiza el proceso de enseñanza-aprendizaje porque consiguen muchos efectos con un solo tipo de intervención. En concreto:

¹² **Julio Cabero Almenara** Doctor en Filosofía y Ciencias de la Educación en la Universidad de Sevilla. Catedrático de la Universidad de Sevilla

¹³ **Gavriel Salomon** Profesor y antiguo Decano de la Facultad de Educación de la Universidad de Haifa, Israel, doctor en Psicología de la Educación y Comunicación en la Universidad de Stanford, Doctor Honorífico por la Universidad de Leuven, Bélgica (1999), y el Israel National Award por sus logros en investigación educativa (2001). Actualmente es co-director del Centro para la Investigación sobre Educación para la Paz.

¹⁴ **Joan Ferrés** doctor en Ciencias de la Información y maestro. Especialista en Comunicación Audiovisual y Educación, Fundador y director durante 11 años el Departamento de Audiovisuales de la Editorial Edebé (Barcelona). Es uno de los autores en lengua española más leídos y citados en relación al tema del audiovisual educativo ("Video y educación", "Educar en una cultura del espectáculo", ...)

Disminuyen el tiempo de aprendizaje y mantienen o refuerzan el logro favorecen el desarrollo de nuevas estrategias metodológicas en los docentes y refuerzan métodos pedagógicos constructivistas (basado en el aprendizaje significativo y de construcción social del conocimiento),

Ofrecen información y contenidos fiables y de calidad con un menor costo, y, permiten atender un mayor número de estudiantes.

En el caso específico de los videos los diferentes estudios realizados tanto por Salomón como por Cabero concluyen que, “Por lo general, los alumnos muestran una alta autoeficacia para aprender tanto por la televisión como por el medio impreso. Si bien es ésta notablemente superior en el primer medio respecto al segundo”. Asimismo estudios realizados por Tiffin y Rajasingham (1997), mencionan que los alumnos llegan incluso a aprender de programas televisivos donde solamente se recibe la señal de audio.

La temática específica a ser transmitida incluye material audiovisual articulado con los temas del diseño curricular nacional elaborados con tratamiento o diseño pedagógico, que ayuden al niño a aprender directamente del video, requiriendo una menor intervención del docente y menor tiempo de aprendizaje comparado con el utilizado usando material educativo escrito, permitiendo así, aumentar el tiempo del docente para el tratamiento más profundidad del tema propuesto.

Asimismo incluye contenidos articulados a los factores mencionados en el informe de la UNESCO¹⁵, se concluye que la mejora de la calidad de la educación requiere de incluir material con contenidos que traten diversos temas como los referidos a:

- ❑ La capacitación docente, en temas de metodología pedagógica, diseño curricular nacional, métodos de evaluación, entre otros.
- ❑ La capacitación de directores y mejoramiento de la administración de las escuelas.
- ❑ Valores, como la perseverancia, entre otros.
- ❑ Disposición de estudiantes a la escolarización.
- ❑ Mercado laboral: exigencias y empleabilidad.
- ❑ Normatividad y Estructuras de apoyo del sector Educación.
- ❑ Visión y necesidad nacional de la mejora de la calidad educativa.
- ❑ Orientaciones a los padres para reforzar apoyo en la tarea de la mejora de la calidad.
- ❑ Información de la realidad mundial.

Así como temática articulada con los objetivos estratégicos, políticas y principales medidas establecidas por el Proyecto Educativo Nacional.

Cabe mencionar que el control del valor pedagógico de los videos educativos a ser transmitidos quedará a cargo de las direcciones generales y direcciones de línea del viceministerio de gestión pedagógica del Ministerio de Educación.

¹⁵ Factores que influyen en la calidad de la educación, según lo establecido en el Marco para la comprensión, seguimiento y mejora de la calidad educativa recogidos en el informe “Educación Para Todos el Imperativo de la Calidad” Publicado en 2004 por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

- b) **¿De qué manera se está diseñando y organizando el currículo para responder a la diversidad de los educandos?**

❖ **Dirección General de Educación Básica Regular**

En el nivel de **Educación Básica Regular** se propone un currículo flexible y diversificable que permita a los docentes de aula contextualizar las capacidades y contenidos que propone y diseñar estrategias de enseñanza y de aprendizaje que respondan a las características intelectuales, socio-afectivas y culturales (niveles y ritmos de aprendizaje, saberes y experiencias previas, etc.) de los estudiantes. Asimismo, en el desarrollo del currículo el docente debe crear condiciones para que la diversidad de alumnos se exprese, sólo así podrá eliminar toda forma de exclusión, imposición y exclusividad personal y cultural en el aula.

Durante el proceso de diversificación curricular las instituciones adecuan y enriquecen el currículo a las demandas, necesidades e intereses de los estudiantes, así como a las demandas sociales, económicas y culturales de la Región y localidad.

❖ **Dirección de Educación Superior y Técnico Profesional**

En el nivel de **Educación Superior**, la creación de carreras, especialidades, especializaciones y otras formas del saber profesional actualmente se produce sobre la base de la atención a una demanda social existente. Es por ello que, por ejemplo, ante el dinamismo del desarrollo de las actividades de la industria extractiva en nuestro país, en los últimos años, se ha producido una multiplicación de las carreras de Ingeniería y de las especialidades técnicas destinadas a la satisfacción del creciente mercado laboral generado por esta nueva situación. De modo similar ocurre con otras carreras, la Medicina, por mencionar alguna otra, de gran dinamismo en la diversificación ocupacional; donde la aparición de nuevas patologías genera inmediatamente nuevas especialidades médicas para tratarlas. Acorde con esta tendencia, la Universidad Peruana ahora está organizando sus respectivos planes curriculares teniendo como eje la formación de competencias laborales.

Asimismo, el desarrollo de la actividad profesional del docente de Educación Superior en la sociedad del conocimiento, moderna, globalizada, interconectada, ha cambiado mucho con respecto a lo que era hace apenas dos o tres décadas. Por cuanto el Sistema Educativo Peruano – SEP (escolarizado), que hasta hace poco tiempo era considerado lo máximo en materia educativa, al igual en casi todos los países del orbe, ha debido ceder su lugar y subordinarse al Proyecto Educativo Nacional. Consecuentemente, hoy se reconoce que la educación se realiza no sólo en el sistema escolarizado (comprendida la Universidad y demás instituciones educativas), sino en toda la sociedad.

❖ **Dirección General de Educación Básica Alternativa**

El estudiante de la **Educación Básica Alternativa**, revela una diversidad no sólo, socio cultural, sino de procedencia geográfica variada. El denominador común de este gran segmento poblacional que la EBA atiende y que va desde los nueve años a más, es la pobreza, que los lleva a trabajos eventuales y mal asalariados, estudiantes con escasa

integración a la organización social, baja autoestima, discriminación constante, nula o pasiva comunitaria, aislada de la vida productiva y desmotivada por la educación formal, lo que ha llevado a repensar, estrategias metodológicas y de gestión acordes.

La EBA para desarrollar procesos de aprendizajes toma como principio pedagógico eje, la centralidad del estudiante, como se ha indicado, como persona con características particulares, con identidades y proyectos de vida personales y con contextos diferentes.

De allí que, el punto de partida para la organización curricular es:

- El conocimiento de esa persona, el estudiante: qué sabe (saberes previos), qué quiere aprender, como quiere aprender y cómo y con qué.
- El conocimiento del contexto para ver: que posibilidades y recursos presta para emprender procesos de aprendizaje.

Hacia la inclusión de un nuevo aprender.

La EBA, propugna un proceso significativo de inclusión social, visualiza al estudiante como ciudadano productor, persona comunicante, creativa y participativa con práctica de valores y comportamientos integradores.

Para la atención a la diversidad de sus estudiantes organiza el proceso enseñanza aprendizaje en: Programas y en Ciclos, diferenciados por grupos etáreos.

- PEBANA para niños y adolescentes de 9 a 18 años.
- PEBAJA para jóvenes y adultos de 18 años a más,

Cada Programa comprende tres ciclos: el inicial, el intermedio y el avanzado.

Lo que a esta modalidad la hace diferente de las otras es: que no determina tiempo de inicio y término y la transitabilidad del estudiante de acuerdo a sus avances. Todo esto en el marco de la flexibilidad que es la característica más relevante.

Organización Curricular:

El Diseño Curricular Básico Nacional es un documento normativo y orientador que da las pautas para los currículos diversificados. No se precisa de currículos homogéneos a nivel local porque no se respondería a la pertinencia del proceso enseñanza aprendizaje.

La organización curricular está centrada en: Competencias tomadas como un saber actuar de manera reflexiva y eficiente. Frente a esas Competencias se desarrollan los aprendizajes a lograr que conducen al logro de las mismas, por lo tanto comprenderán, el enriquecimiento de conocimientos y capacidades, para cambios de conducta que los lleve a nuevas prácticas.

Las Competencias y los aprendizajes a lograr están organizados en áreas curriculares que se desarrollan a través de las programaciones Curriculares, sea la forma de unidad didáctica que adopten, concretizan el nivel de diversificación curricular más cercana,

Las programaciones curriculares a su vez pueden comprender sesiones de aprendizaje, éstas, no pueden obviar los contenidos transversales porque la finalidad de la EBA es el desarrollo de la personas articulada a la dinámica social de las comunidades a las que pertenecen..

Esa organización curricular se da en sus tres formas de atención: la Presencial, la Semipresencial y a Distancia

Debemos subrayar que la EBA frente a la diversidad y características de la población que atiende, responde de modo significativo a los criterios de currículo abierto, diversificado, pertinente y flexible.

Reconoce la experiencia y conocimientos previos y promueve la autonomía y la responsabilidad en las decisiones y conducción de los propios proyectos de aprendizaje.

❖ **Dirección General de Educación Básica Especial**

Para la **Dirección de Educación Básica Especial**, el diseño y la organización del diseño curricular pasa por:

- ❑ Considerar el enfoque inclusivo y la atención a la diversidad desde la formación inicial del docente.
- ❑ Desarrollar capacidades docentes para un trabajo a partir del conocimiento de los potenciales, ritmos y estilos de aprendizaje de los estudiantes.
- ❑ Desarrollar capacidad para identificar las necesidades de los estudiantes con NEE, en relación a los contextos en los que se desenvuelve: familiar, escolar y social.
- ❑ Proporcionar al docente técnicas y estrategias de procesos, para desarrollar capacidades y competencias en los estudiantes.
- ❑ Desarrollar capacidades de intervención pertinente y oportuna, de respeto al proceso natural de desarrollo de estudiante.
- ❑ Manejar estrategias de intervención para responder las demandas de orientación para la participación de los padres de familia y comunidad.
- ❑ Establecer redes de inter aprendizaje entre docentes en servicio para compartir experiencias y afianzar aprendizajes.

- c) **En términos de tiempo curricular, ¿cuántas horas anuales de instrucción se dedican al aprendizaje de la lectura en los primeros años de escolaridad? ¿A lo largo de cuántos años?**

❖ **Dirección General de Educación Básica Regular**

En el caso de **la Educación Inicial**, se aborda la pre-lectura y lectura inicial.

Durante la mañana o la tarde, de acuerdo al turno al que asisten los niños y las niñas a su Institución Educativa o Programa, como lo dijimos anteriormente se desarrollan diversas actividades o “Momentos pedagógicos”. Uno de estos lo constituye el “momento literario” o “la hora del cuento”, tiempo en el que la docente o promotora ofrece a niños y niñas la oportunidad de relacionarse con toda la gama de actividades literarias tales como el “leer” y escuchar cuentos, poesías, adivinanzas, trabalenguas, rimas, entre otros y no solo escucharlos sino además crear, recrear, dramatizar diversas situaciones. De tal forma que podríamos afirmar que en términos de tiempos en inicial se

dedica al desarrollo de capacidades que luego le servirán al niño y niña para que en la primaria aprenda a leer y escribir sin dificultades:

Cuadro 1. Horas de lectura – Educación inicial

HORAS EFECTIVAS DE CLASE AL AÑO	HORAS DE ACTIVIDAD LITERARIA O LA HORA DEL CUENTO
960 horas	120 horas

Además de esta actividad que también es una estrategia del Plan Lector cuyo principal objetivo es que los niños y niñas desarrollen el hábito de la lectura por placer y desarrollen habilidades comunicativas, se desarrollan otras actividades como: la implementación de la Biblioteca en el aula, el cuaderno viajero, la Biblioteca maternal entre otras, sin dejar de mencionar que otra característica importante del nivel es que sus actividades son integradoras.

En el caso de **Educación Primaria**, el aprendizaje sistemático de la lectura se da en el III Ciclo, que comprende el 1º y 2º grados. En estos grados se da la iniciación a la lectura y escritura de manera articulada con los logros del nivel Inicial.

Considerando el Diseño Curricular Nacional y las normas específicas de tiempo curricular, podemos señalar que se da prioridad al aprendizaje de la lectura y escritura desde los primeros grados en el marco de un enfoque comunicativo, textual y funcional.

El siguiente cuadro muestra una aproximación del tiempo destinado al aprendizaje de la lectura y actividades complementarias relacionadas.

Cuadro 2. Horas de lectura – Educación Primaria

HORAS EFECTIVAS DE CLASE AL AÑO	HORAS DE APRENDIZAJE DE LECTURA	HORAS DE PLAN LECTOR	HORAS ADICIONALES
1100 horas	400 horas aproximadamente ¹⁶	40 horas mínimo	Hasta 10 horas máximo ¹⁷

Al desarrollar las distintas áreas curriculares, mediante las sesiones y el uso de textos escolares ofrecidos por el Ministerio, se considera transversalmente la comprensión lectora.

De otro lado, las Instituciones Educativas, en su gran mayoría, han implementado sus Planes lectores empleando como mínimo una hora de lectura semanal para el cumplimiento de esta estrategia.

Finalmente, podemos decir que las Instituciones Educativas hacen uso de las horas de libre disponibilidad para priorizar actividades de lectura en el área de Comunicación o como actividades integradoras dentro de sus Proyectos de Innovación Educativa.

¹⁶ Se promueve el aprendizaje de la lectura, principalmente, en las áreas de Comunicación, Matemática, Personal Social y Ciencia y Ambiente.

¹⁷ Según la RM N° 0494-2007-ED que norma el desarrollo del año escolar 2008, debe priorizarse las áreas de Comunicación en el nivel primario.

d) **¿Cómo se puede formar y mejor preparar a los docentes para permitirles de atender la diversidad de expectativas y necesidades de los educandos?**

❖ **Dirección General de Educación Básica Regular**

El docente de **Educación Inicial**, por el tipo de niños (0 a 5 años) al que atiende debe tener características muy especiales que le hacen diferente a cualquier otro docente, es por este motivo que las instituciones que forman estos docentes deben ponerse de acuerdo y determinar muy bien los perfiles los cuales deben contener dimensiones que ayuden a la formación integral del docente como por ejemplo una Dimensión Personal y axiológica que le permita desarrollarse como persona con una identidad y valores bien definidos, una Dimensión Profesional que le permita desarrollar todas sus capacidades para cumplir su rol de mediador del aprendizaje, una Dimensión Investigadora para que pueda contribuir a la identificación y solución de problemas a nivel local y nacional, una Dimensión Social que promueva el respeto a la diversidad de los niños y niñas.

Creemos además que un aspecto importante que ayudaría a mejorar la formación de los docentes de inicial es incrementar y asegurar las horas de práctica constante desde el primer año de formación.

Los docentes de **Educación Primaria** deben recibir una mejor formación considerando el enfoque de Educación Inclusiva e Intercultural.

Las acciones de articulación con las **Universidades e Institutos Superiores Pedagógicos** debidamente acreditados, permitirían mejoras en las propuestas curriculares y en los modelos didácticos, incluidos los de práctica pre-profesional de formación inicial, así como de formación continua de maestros en los estudios de capacitación y postgrados.

Además, se debe fortalecer el conocimiento de las características y necesidades de los niños según su desarrollo evolutivo y de pensamiento, considerando diferentes contextos geográficos y socio culturales.

En general, los docentes deberían tener un conocimiento amplio sobre:

- ❑ La realidad nacional y específicamente de su contexto local.
- ❑ La descentralización para conocer las necesidades del contexto local alineadas a las exigencias regionales y nacionales.
- ❑ Tener manejo de las lenguas y culturas nativas así como las lenguas regionales, especialmente en donde se desempeñará.
- ❑ Tener dominio de las ciencias sociales, la economía y la producción orientadas a mejorar el desarrollo local y regional
- ❑ Ser un profesional ético con valores de solidaridad, vocación de servicio y tener claridad de los principios de la Ley General de Educación, especialmente los referidos a Equidad e inclusión en su más amplia dimensión.
- ❑ Tener información básica de planificación estratégica y operativa.

❖ **Dirección General de Educación Superior y Técnico Profesional**

La satisfacción de las crecientes necesidades educativas de nuestra sociedad ha generado la aparición de nuevas carreras y especialidades en el campo educativo. Y si bien el Estado Peruano requiere de profesionales de la educación, formados para atender el desarrollo de las áreas, cursos o asignaturas curriculares de los distintos niveles, modalidades y forma del Sistema Educativo Peruano, existe también una demanda de especialistas en actividades conexas. Por ejemplo: gestión, promoción e investigación de la educación constituyen áreas que necesitan ser cubiertas por profesionales de la educación, aunque con diferente perfil, para acompañar el desarrollo de la educación en general, en su rol social de satisfactor de las necesidades educativas de la población, sin exclusiones.

En este sentido, muchas Universidades del país, estatales y particulares, han tenido sensibilidad para captar estas necesidades y hoy están ofreciendo nuevas carreras y especialidades pedagógicas que en numerosos casos no coinciden, ni tendrían por qué hacerlo forzosamente, con las necesidades de personal del aparato del Estado. Es obvio que estas nuevas especialidades, ofrecidas por universidades públicas y privadas, resultan atractivas para muchos usuarios porque existe mercado potencial en el sector privado. En todo caso, su desarrollo no sólo debería ser tolerado, sino alentado, en tanto llena un vacío educacional social, no necesariamente vinculado a la educación formal.

En nuestro país hay universidades que actualmente brindan estudios especializados, orientados a resolver el problema de la inclusión. La Maestría en Ciencias de la Educación con mención en Problemas de Aprendizaje que brinda la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, es un ejemplo de estudios de postgrado. La Licenciatura en Educación Especial que brinda la Universidad Femenina del Sagrado Corazón y que está dedicada íntegramente a formar profesionales para atender la educación especial constituye un caso de formación de profesionales en pregrado. Debemos mencionar que en el Doctorado en Educación es frecuente hallar trabajos de investigación a cargo profesionales especialistas en diferentes áreas de discapacidad, encaminados a determinar la naturaleza de los procesos y el tratamiento que permita a los alumnos superar los déficit que presentan.

❖ **Dirección de Educación Superior Pedagógica**

En este marco del PRONAFCAP , se están implementando otras acciones de trascendencia que permite realmente ampliar las oportunidades educativas para otros alumnos a través de la creación e implementación de las aulas inclusivas, proceso, mediante el cual se vienen incorporando alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad leve a las aulas regulares de Educación Básica Regular, para ello, estas aulas llamadas inclusivas, cuentan con el apoyo de un grupo de profesionales especialistas en Educación Especial que conforman el equipo SAANEE, quienes están siendo incorporados en el proceso de capacitación que brinda el Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente a fin de optimizar sus competencias en el manejo del diseño curricular de EBR y mejorar la calidad de sus acciones de asesoramiento al docente inclusivo de EBR.

Asimismo a fin de garantizar la calidad de este proceso de capacitación, la Dirección de Educación Superior Pedagógica y Técnico Profesional a través de la Dirección Superior Pedagógica, supervisa y evalúa el funcionamiento del Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente, para ello ha previsto la conformación de equipos de supervisores para todos los niveles y modalidades, encargados del cumplimiento del Plan de Supervisión y evaluación cuyos objetivos y métodos de trabajo generan periódicamente información cuantitativa y cualitativa relevante sobre el cumplimiento y la calidad de las actividades formativas del Plan de Capacitación a cargo de las universidades.

Finalmente, sugerimos que el perfil del docente no deberá ser estático, sino permanentemente actualizado recogiendo las características del profesional en término de dimensiones y competencias profesionales.

e) **¿Cómo pueden organizarse de una manera más eficaz los entornos de aprendizaje formal y no formal para asegurar la inclusión de todos los educandos?**

❖ **Dirección General de Educación Básica Regular**

En **Educación Inicial**, la organización del espacio tanto fuera como dentro del aula, es un aspecto que coadyuva al desarrollo del niño, ya que por el nivel de pensamiento en el que se encuentra, aprende haciendo y no solo escuchando o leyendo. Por esta razón, necesita de materiales concretos, experiencias directas en la acción educativa. Por lo tanto las aulas están organizadas con sectores los cuales son espacios delimitados con materiales e insumos que le permiten al niño interactuar y desarrollar capacidades. Se consideran espacios fuera del aula, el patio y también toda la comunidad con todo su potencial para el aprendizaje (lugares públicos, instituciones, fábricas, huertos, chacras, parques, casa de las familias, granjas, Iglesia, Municipio etc).

En el caso de la inclusión de niños con necesidades visuales o alguna otra dificultad física, se hace difícil un adecuado aprendizaje si es que la Institución Educativa no cuenta con recursos para adecuar sus entornos para el acceso de estos niños. Es preciso una efectiva gestión y coordinaciones intra e intersectoriales para tener alternativas que permitan brindar una atención inclusiva a todos los estudiantes.

En Educación Inicial, las recomendaciones dadas son semejantes para la educación formal y no formal (PRONOEI)

En el caso de Educación Primaria, también es imprescindible contar con la habilitación o implementación de los espacios de estudio, interacción, juegos y servicios con recursos que permitan la debida participación de niños con necesidades educativas especiales.

En **Educación Primaria**, se puede hablar de educación formal, lo mismo que en Educación Secundaria, en un 100% de Instituciones Educativas. La educación no formal es atendida por las Unidades de Gestión Local en el marco de Proyectos de Innovación y de Planes Intersectoriales.

Es fundamental considerar un trabajo de sensibilización y capacitación a los padres de familia y comunidad para que comprendan la importancia del enfoque inclusivo y el respeto a las diferencias y así los asuman y participen cada vez con mayor compromiso hasta lograr su desarrollo a nivel nacional.

Para la Dirección de **Educación Secundaria**:

- El docente debe tener habilidades para identificar contextos socio –económicos del medio, aspiraciones, inclinaciones y tendencias de la localidad a fin de vincular la formación escolar con la necesidad del desarrollo socio-económico del medio.
- El docente debe revalorar las actitudes, expresiones éticas, valores culturales y otras que son propias de la comunidad en donde se desempeña con el propósito de favorecer y fortalecer la identidad de los estudiantes con su medio y su cultura, de manera que sus aprendizajes sean significativos. La escuela como una extensión de su hogar.
- El docente debe orientar la visión de proyección de vida en los estudiantes
- Convocar la participación de las organizaciones sociales de base de la comunidad.

❖ **Dirección General de Educación Superior y Técnico Profesional**

Es preciso que las Universidades instituciones educativas que imparten educación superior modifiquen su infraestructura, funcionamiento y propuesta pedagógica con el fin de dar respuesta a la diversidad de necesidades educativas de todos y cada uno de los estudiantes, incluidos aquellos que presentan una discapacidad o grupos de poblaciones en condiciones especiales.

El sistema educativo peruano requiere cambios profundos en las concepciones, actitudes y prácticas educativas para lograr que todos los estudiantes de ambos sexos sin ningún tipo de discriminación, tengan las mismas oportunidades de aprendizaje, desarrollen plenamente sus capacidades y participen en igualdad de condiciones en las situaciones educativas. Para ello resulta indispensable:

- Mejorar la accesibilidad y modificación de los entornos,
- Promover la cobertura a plenitud de las cuotas destinadas a la Admisión a las Universidades de los estudiantes con discapacidad y demás miembros de poblaciones minoritarias con necesidades especiales.

Finalmente sugerimos que las instancias de gestión intermedias del sector estén al servicio de los ambientes educativos (escuelas), se fortalezca el nivel de articulación entre el gobierno local, la sociedad civil y los otros servicios públicos del Estado y se generen mecanismos de información, educación y comunicación a nivel de la comunidad en general.

ANEXOS

Participantes Encuentro Nacional “Inclusión Educativa: camino hacia el futuro”

Mesa Temática N° 1
ENFOQUES, ALCANCES Y CONTENIDO
Francesca Uccelli

Verena Valera Rojas
AIDSESEP

Aurora Luna
Alfabetización y Literatura – ALFALIT

María Teresa Nunura Rodríguez
Asociación KALLPA

Emma Viguera
CONADIS

Jane Cosar Camacho
CONADIS

Oscar Galindo
CHIRAPAQ

Cristina del Mastro Vecchione
CISE – Pontificia Universidad Católica del Perú

Pedro Merino Boyd
Concilio Nacional Evangélico del Perú

José Ramos Rojas
CONEAPAFAS

Nora Vera
Dirección de Educación Básica Especial

Ana María Robles
CARE PERÚ

Isabel Durand
CONEAPAFAS

Estela Solis Montoya
Asociación KALLPA

Susana Stiglich Watson
Consejo Nacional de Educación

Mesa Temática N° 2
POLÍTICAS PÚBLICAS
Luis Guerrero

Yina Rivera Brios
Consejo Nacional de Educación

Maribel Cormack Lynch
Organización Mundial por la Educación Pre escolar

Maria Leonor Romero
Fe y Alegría

Martha López de Castilla
Instituto de Pedagogía Popular

Jessica Carballo John
Instituto Pedagógico Nacional Monterrico

Gaby Mata Fiallega
Instituto Pedagógico Nacional Monterrico

Pedro Bendezú
Oficina de Cooperación Internacional – Ministerio de Educación

Elvira Tueros Way
Dirección General de Educación Básica Alternativa

Concepción Saldaña Díaz
Dirección Regional de Educación de Ancash

Mesa Temática N° 3

**SISTEMAS, INTERFACES Y
TRANSICIONES
Arturo Miranda**

Felix Grandez Moreno
**Mesa de Concertación de Lucha Contra la
Pobreza**

Rosa Mercedes del Pilar Montalvo Cabrera
Ministerio de Justicia

Elizabeth Herrera
Movimiento Manuela Ramos

Lola Franco Guardia
Municipalidad de Lima

Milagro Astigarraga Carbonero
Oficina Nacional de Educación Católica

Luis Muñoz
**Sindicato Único de Trabajadores en la
Educación Peruana**

Ana Maria Vilchez
Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Norka Moya
**Proyecto “Pueblos Indígenas y Desarrollo
Sostenible”**

Walter Inocente Matta Santa Cruz
Dirección Regional de Educación Cajamarca

Rosa Amelia Rivera Cortez
**Dirección Regional de Educación de Lima
Metropolitana**

Jorge Chávez Ayala
TAREA

Mesa Temática N° 4
**EDUCANDOS Y DOCENTES
Luisa Pinto Cueto**

Melva Delgado Vera
Centro Peruano de Audición y Lenguaje

Maria Luz Chávez Cáceres
**Dirección General de Educación Superior y
Técnico Profesional – Especialista de la
Dirección de Coordinación Universitaria**

Ana Bellido Llaque
Asociación Cristiana de Jóvenes

Manuel Rocha Gonzales
Dirección Regional de Educación de Ucayali

Guillermo Carcía Samamé
**Dirección Regional de Educación de Lima
Metropolitana**

Omar Gandarillas
SOLARIS - Perú

Marcela Beriche Lezama
Dirección de Educación Primaria

Gladys Mujica de Russell
Asociación Proyecto Inclusión Perú

Elizabeth Flores Herrera
Dirección de Educación Inicial

Bertha Lovera Romanze
Dirección de Educación Primaria

Hugo Reynaga Muñoz
TAREA